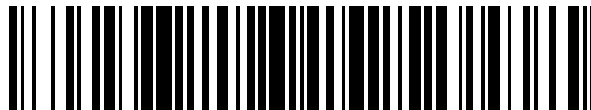


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 690 154**

51 Int. Cl.:

A41D 1/08 (2008.01)

A41D 13/05 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **15.06.2016 E 16174544 (3)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **18.07.2018 EP 3106048**

54 Título: **Prenda de vestir para su utilización en el exterior**

30 Prioridad:

17.06.2015 IT UB20151443

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

19.11.2018

73 Titular/es:

**SAPOPA S.R.L. (100.0%)
Viale Trento, 23
36100 Vicenza, IT**

72 Inventor/es:

**RIGHETTO, PIERO y
GHISOLFI, MARIA ELENA**

74 Agente/Representante:

CURELL AGUILÁ, Mireia

ES 2 690 154 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Prenda de vestir para su utilización en el exterior.

5 El alcance de la presente invención es una prenda de vestir para su utilización en el exterior, según la parte precharacterizadora de la reivindicación independiente.

10 En el presente contexto, por prendas de vestir para su utilización en el exterior quiere decirse prendas de vestir que, una vez puestas, son visibles desde el exterior (y se denominan prendas de vestir “exteriores”), por lo que esta definición no incluye las denominadas prendas de vestir “interiores”.

15 Se conocen, desde hace mucho tiempo, prendas de vestir exteriores de mujer conformadas de tal modo que se adhieren al cuerpo de la usuaria. Estas prendas de vestir pueden incluir, por ejemplo, mallas o pantalones para utilizaciones deportivas (por ejemplo, pantalones para practicar yoga, gimnasia o para correr).

20 El hecho de que este tipo de prendas de vestir se adhiera al cuerpo de la usuaria es una característica que aprecian particularmente aquellas que las utilizan, en particular para actividades deportivas, ya que proporcionan una libertad de movimiento óptima y posibilitan practicar los ejercicios relacionados con las actividades deportivas sin ninguna limitación especial.

25 Sin embargo, una prenda de vestir que se adhiere al cuerpo a menudo crea una sensación de incomodidad para aquellas personas que la llevan, debido a que algunas partes del cuerpo, en particular, las nalgas, quedan muy visibles y expuestas.

30 Por otra parte, las mujeres que utilizan prendas de vestir, en particular, las destinadas a utilizaciones deportivas, en ocasiones tienen la necesidad de vestir prendas que, aunque se adhieran perfectamente al cuerpo, también resulten seductoras y puedan ayudar a mejorar el aspecto general de aquellas que las llevan, en particular, si tales usuarias presentan una figura voluminosa.

35 El documento US 5 068 920 describe un traje para deportes acuáticos, en el que la parte trasera del pantalón incluye un parche 32 que está unido al pantalón subyacente por medio de una sustancia adhesiva que se extiende por toda la superficie del propio parche y sobre la superficie subyacente del pantalón a la que está unido el parche, estando unido adicionalmente tal parche al pantalón por medio de una costura que se desarrolla a lo largo de todo el perímetro del propio parche. Por tanto, la superficie completa del parche se une de manera adhesiva a la parte subyacente del pantalón y forma un cuerpo indivisible con el pantalón.

40 El documento US 2001/145968 describe una prenda de vestir para actividades acuáticas que protege de radiaciones solares, que incluye un pantalón corto y una falda, en la que la falda está unida al pantalón corto únicamente por medio de costuras laterales y por costuras proporcionadas en correspondencia con su borde superior. La falda descrita en este documento según la técnica anterior es de tipo convencional y es apta para cubrir completamente las nalgas, así como los costados y la pelvis.

45 El documento CN 202 211 173 describe una falda pantalón sin costuras que comprende una parte superior tubular, una falda y una parte de pantalón.

50 El documento US 2007/0157367 describe un pantalón que comprende una falda que está unida al pantalón únicamente por medio de una costura que se desarrolla a lo largo de toda la parte de pretina del pantalón.

55 El documento US 1 104 632 describe una prenda de vestir de equitación con una falda pantalón, en la que la falda está unida en la parte frontal al pantalón subyacente por medio de botones y sus respectivos ojales, así como a la parte de pretina del pantalón.

60 El documento US 2007/0101481 describe una prenda de vestir que comprende una falda que puede llevarse encima de un bañador o un pantalón corto, presentando esta falda amplios cortes laterales y medios para unirla a la prenda de vestir subyacente.

65 El documento CN 204 032 412 describe un pantalón con una falda en el que el pantalón incluye varias bandas elásticas en correspondencia con las caderas, aptas para hacer coincidir los lados.

El documento US2011/145968 divulga una parte de abajo de traje de baño que comprende una falda y pantalones cortos subyacentes. Los pantalones cortos están unidos a la falda a lo largo de la parte superior. La falda se extiende por debajo del borde de los pantalones cortos.

Un objetivo de la presente invención es obtener una prenda de vestir exterior que, al mismo tiempo que permita obtener una prenda de vestir que se adhiera perfectamente al cuerpo del usuario y, por consiguiente, resulte particularmente apta para practicar actividades deportivas, haga que llevarla puesta sea más fácil también para

personas que debido, por ejemplo, a su constitución física, no se encuentran completamente cómodas con este tipo de prendas de vestir que se adhieren.

5 Este objetivo y otros que resultarán evidentes para los expertos en este sector se logran mediante una prenda de vestir según la parte caracterizadora de las reivindicaciones adjuntas.

Para una mejor comprensión de la presente invención, se adjuntan dibujos con fines meramente explicativos, pero no limitativos, en los que:

10 la figura 1 muestra una vista esquemática en perspectiva frontal de una prenda de vestir según la invención,

la figura 2 muestra una vista esquemática trasera de la misma,

15 las figuras 3A, 3B, 3C, 3E muestran vistas esquemáticas en perspectiva solo de la parte trasera y cuando se lleva puesta la prenda de vestir, respectivamente,

la figura 3D muestra una vista de la misma como la de la figura 3C, pero en despiece ordenado, es decir, con los dos componentes que constituyen la prenda de vestir, según la invención, separados entre sí,

20 la figura 4 muestra una vista esquemática solo de la parte trasera de la misma, disponiéndose la prenda de vestir en un plano y con una parte trasera externa de la misma parcialmente elevada desde una parte trasera subyacente más interna,

25 las figuras 5 A a C muestran vistas esquemáticas en perspectiva frontal, trasera y lateral de la pelvis de una mujer,

las figuras 6A y 6B muestran vistas esquemáticas en perspectiva frontal y trasera, respectivamente, de una segunda forma de realización de una prenda de vestir según la invención,

30 la figura 7 muestra una vista esquemática en perspectiva frontal de la prenda de vestir puesta,

las figuras 8A, B muestran una vista esquemática trasera solo del pantalón y solo de la semifalda cuando dichos dos componentes que constituyen la prenda de vestir según la invención se encuentran separados entre sí,

35 las figuras 9A y 9B muestran vistas esquemáticas en perspectiva frontal y trasera, respectivamente, de una tercera forma de realización de una prenda de vestir según la invención,

40 las figuras 10A y 10B muestran vistas esquemáticas en perspectiva frontal y trasera, respectivamente, de una cuarta forma de realización de la prenda de vestir según la invención.

45 Con referencia a las figuras 1 a 4, muestran una primera forma de realización de una prenda de vestir según la invención que, en estos dibujos, es de un tipo similar al pantalón de tipo malla, en particular para utilizaciones deportivas. La prenda de vestir mostrada en las figuras 1 a 4 comprende un primer elemento en forma de pantalón 2, que incluye:

- una región frontal 11 apta para posicionarse en y cubrir por lo menos la zona frontal 3 (figura 5A) de una pelvis 4,
- 50 - dos regiones laterales 5A, B (figura 1) aptas para posicionarse en y cubrir, cada una, una zona S (figura 5C) de un cuerpo de usuario de pantalón, que se extiende sustancialmente desde una parte lateral 6A, B (figura 5A) de la pelvis y una zona terminal lateral Z1, Z2 (figura 5B) de las nalgas,
- una región trasera 7 apta para posicionarse en y cubrir las nalgas 1,
- 55 - dos regiones inferiores 8A, B aptas para posicionarse en y cubrir, cada una por separado, por lo menos una zona superior 9 de las piernas, y
- una región de entrepierna 10 que interconecta por lo menos dichas dos regiones inferiores 8A, 8B del
- 60 pantalón.

Este primer elemento de pantalón consiste en por lo menos una primera capa de material.

65 Según la invención, la prenda de vestir incluye un segundo elemento de semifalda 13, apto para formar una semifalda trasera por encima del primer elemento de pantalón 2. Este segundo elemento de semifalda está conformado y dimensionado:

- de manera que se extienda transversalmente solo desde una de dichas dos regiones laterales 5A (figura 1) del elemento de pantalón 2 hasta la otra región 5B, y

- 5 - de manera que cubra por lo menos una parte central F1 de las nalgas, que presenta una mayor redondez, y una parte terminal inferior F2 de las nalgas 1, mientras que deja libre y visible la región frontal 11 del elemento de pantalón 2, 102, 202, 302, apta para cubrir la zona frontal 3 de la pelvis.

10 Este segundo elemento de semifalda 13 está delimitado lateralmente por bordes extremos laterales 14 (figura 3E), por un borde superior 15A en la parte superior, y por un borde inferior 15 en la parte inferior; cada uno de estos bordes extremos laterales 14 está unido rígidamente a parte de las regiones laterales subyacentes 5A, B del elemento de pantalón, estando el borde extremo inferior 15 liberado del elemento de pantalón subyacente. Ventajosamente, el borde superior 15A también está unido al elemento de pantalón subyacente, tal y como se comenta a continuación en detalle.

15 Por tanto, el elemento de semifalda está abierto, por lo menos en el lado inferior, y forma un espacio J abierto (figura 4), por lo menos en el lado inferior, entre la región trasera 7 (figura 3D) del elemento de pantalón 2 y el elemento de semifalda 13.

20 El segundo elemento de semifalda 13 consiste en por lo menos, una segunda capa de material, separada y distinta de la primera capa de material del primer elemento de pantalón.

25 El primer elemento de pantalón 2 presenta sustancialmente una forma de tipo convencional para los expertos en este sector. En el ejemplo ilustrado en este caso, el elemento de pantalón 2 es, por ejemplo, de un tipo sin costuras y, por consiguiente, su región frontal 11, las regiones laterales 5A, B, la región trasera 7 y las regiones de pierna 8A y 8B consisten cada una en una capa de material textil y se proporciona únicamente en correspondencia con la entrepierna del pantalón, como es convencional para este tipo prendas de vestir sin costuras, una parte o "parche" 10 que está cosida a las partes adyacentes de la prenda de vestir, tal como se muestra en la figura 4.

30 Sin embargo, el elemento de pantalón 2 también podría consistir, tal como es muy habitual para los expertos en este sector, en una pluralidad de piezas de material textil que presentan características textiles idénticas o diferentes, fabricadas por separado y unidas entre sí posteriormente, por medio de costuras habituales, por ejemplo, costuras planas. Por ejemplo, un pantalón podría presentar una parte frontal y una parte trasera cosidas entre sí a lo largo de líneas de costura laterales verticales (tal como se comenta a continuación con referencia a otra forma de realización de la invención).

35 El elemento de pantalón 2 también incluye ventajosamente una parte de pretina 16, también de tipo convencional para los expertos en este sector, que consiste en una o varias partes cosidas entre sí y que resulta apta para mantener el pantalón unido a la cintura del usuario. La parte de pretina 16 está unida, por ejemplo, por medio de una línea de costura 16A a las regiones (región frontal 11, región trasera 7 y regiones laterales 5A, B) del elemento de pantalón 2 subyacente.

40 El elemento de pantalón, tal como es habitual para los expertos en este sector, podría presentar incluso una abertura en la parte frontal, cerrada mediante una cremallera y/o mediante uno o varios botones.

45 Este primer elemento de pantalón 2 está compuesto por, por lo menos, una primera capa de material, por ejemplo, un material textil tricotado, preferentemente un material textil tricotado elástico. El material textil podría consistir, por ejemplo, en un hilo que incluye una fibra natural, por ejemplo, algodón, y una fibra sintética, por ejemplo, fibras del tipo conocido con los nombres de marca Lycra o Emaná.

50 Según la invención, externamente, por encima del primer elemento de pantalón 2 y en correspondencia con la región 7 de dicho elemento 2 que cubre las nalgas, la prenda de vestir comprende un segundo elemento de semifalda 13, apto para formar una semifalda trasera, para cubrir y hacer menos visible la forma de las nalgas o, por lo menos, de una parte de las mismas.

55 En la forma de realización ilustrada en las figuras 1 a 4, este elemento de semifalda 13 está conformado y dimensionado para cubrir completamente la parte trasera completa 7 del elemento de pantalón 2 que, a su vez, cubre las nalgas pero, tal como se comenta a continuación, el elemento de semifalda podría presentar dimensiones más pequeñas y estar conformado y dimensionado para extenderse a lo ancho solo desde una parte lateral 6A (figura 5A) hasta la otra parte lateral 6B de la pelvis y, a lo alto, para cubrir solo una parte central F1 (figura 5B) de las nalgas, la que presenta una mayor redondez, y una parte terminal inferior F2 de las nalgas 1, y no también una parte superior de las nalgas que permanece cubierta por el elemento de pantalón. En cualquier caso, el elemento de semifalda 13 nunca constituye una falda completa, ni cubre la región frontal 11 del elemento de pantalón 2, apta para cubrir la parte frontal 3 de la pelvis.

Ventajosamente, el elemento de semifalda 13 se desarrolla a lo largo de una sección M de sí mismo (figura 2), incluso por debajo del punto de entrepierna trasero P del elemento de pantalón 2, para extenderse también parcialmente por encima de la parte trasera de las dos regiones 8A, 8B del elemento de pantalón que cubre las piernas por encima.

5 Esta sección M podría presentar dimensiones (tal como se mide desde el punto de entrepierna del elemento de pantalón hasta el borde inferior 15 del elemento de semifalda 13) que están comprendidas entre 1 cm y 50 cm, más preferentemente entre aproximadamente 10 cm y 30 cm, de modo que el elemento de semifalda forma una semifalda trasera de tipo "mini" o "por encima de la rodilla".

10 Ventajosamente, el elemento de semifalda 13 está conformado y dimensionado de modo que sus dos regiones laterales extremas 14A (figura 1) se extienden y también cubren, por lo menos parcialmente, las regiones laterales 5A y B del elemento de pantalón 2 y determinadas regiones laterales del pantalón que cubren las caderas 6A, B (figura 5A).

15 La figura 3D muestra el elemento de pantalón 2, no habiéndose unido aún al mismo el elemento de semifalda 13. Tal como se muestra en la figura 3D, el elemento de pantalón 2, que en esta forma de realización se obtiene como una prenda de vestir sin costuras, presenta, en correspondencia con cada una de sus regiones laterales 5A, B, en particular con las regiones laterales aptas para cubrir las caderas, un corte 18 en el que se inserta el borde libre lateral 14 (figura 3E) del elemento de semifalda 13, cerrándose entonces tal corte mediante una costura 24 (figura 3B), por medio de la cual el borde 14 del elemento de semifalda se une al interior del elemento de pantalón. Gracias a esta solución, el elemento de semifalda 13 se cose lateralmente al elemento de pantalón 3 de un modo particularmente agradable, estéticamente acertado.

25 Ventajosamente, el elemento de semifalda 13 se cose lateralmente al elemento de pantalón subyacente 2 por medio de costuras 24 (figura 3B, 3C) que presentan un patrón curvado, orientándose la concavidad hacia la parte frontal del pantalón; esta configuración de las costuras confiere un efecto de estilización de caderas cuando se lleva puesta la prenda de vestir.

30 Obviamente, el borde lateral 14 del elemento de semifalda 13 podría coserse directamente por encima de una región lateral respectiva 5A, 5B del elemento de pantalón 2, sin necesidad de presentar un corte lateral 18, aunque se prefiere esta solución.

35 Preferentemente, en el elemento de semifalda 13, su borde superior 15A (figura 3E) se cose al elemento de pantalón 13, ventajosamente este borde superior está asociado con el elemento de pantalón 2 en correspondencia con la línea de costura 16A, que une la banda superior 16 y la parte trasera 7 del elemento de pantalón 2. El borde 15A del elemento de semifalda 13 también se cose preferentemente al elemento de pantalón 2, de modo que, una vez cosido, se ubique dentro del elemento de pantalón 2.

40 Según la invención, el elemento de semifalda 13 se une al elemento de pantalón subyacente 2 en correspondencia solo con sus bordes laterales 14 (figura 3E) y, preferentemente, también en correspondencia con su borde superior 15A (tal como se ha descrito anteriormente), no en correspondencia con su borde inferior 15 ni con una parte central 15B del mismo. Por tanto, el elemento de semifalda 13 no se adhiere completamente a las nalgas cuando se lleva puesta la prenda de vestir, ni se ajusta para destacar la forma de los glúteos, sino que, por el contrario, resulta apto para enmascarar su forma, o para enmascarar la forma de aquellas partes de las nalgas que son más redondeadas. El hecho de que la semifalda enmascare la forma de los glúteos es, además, específicamente una consecuencia del hecho de que la semifalda 13 no presente una costura central apta para unirse a la línea central trasera 7A del elemento de pantalón 2. La semifalda, que se extiende sobre por lo menos una sección M de sí misma (figura 2) por debajo del punto de entrepierna trasero P, también concurre para enmascarar adicionalmente la forma de las nalgas y de los glúteos, que desarrollan y/o podrían presentar una forma que no siempre se percibe como agraciada, incluso parcialmente por debajo del punto de entrepierna trasero P del pantalón.

55 Cabe destacar que la anchura global L (figura 2) de la semifalda 13 podría ser igual a o mayor que su anchura L1 correspondiente (figura 2) de la región inmediatamente subyacente al elemento de pantalón. La diferencia entre estas dos anchuras determinará una prenda de vestir con un elemento 13 que forma una semifalda que se adhiere más o menos a la parte subyacente 7 del elemento de pantalón.

60 Cabe señalar que la anchura L del elemento de semifalda 13 podría ser incluso menor que la anchura L1 del elemento de pantalón subyacente 2 si, por ejemplo, el elemento de semifalda 13 está compuesto por un material textil que presenta características de elasticidad mayores que las del elemento de pantalón 2.

65 Cabe destacar que, cuando se lleva puesta la prenda de vestir, entre la región trasera 7 del elemento de pantalón que cubre las nalgas y el elemento de semifalda 13 siempre está presente un espacio J y, cuando no se lleva puesto el pantalón, la semifalda 13 podría ser por lo menos parcialmente elevada con respecto a la región subyacente 7 del elemento de pantalón (tal como se muestra en la figura 4).

También cabe destacar que las partes terminales laterales 14A (figura 3E) del elemento de semifalda 13 podrían presentar una anchura N más o menos marcada, por consiguiente, el elemento de semifalda podría terminar justo en correspondencia con las regiones terminales laterales de las nalgas o extenderse hasta cubrir también, por lo menos parcialmente, las caderas, tal como se muestra en las figuras 3A a C, y/o una parte lateral frontal de la pelvis, en cualquier caso el elemento de semifalda nunca se extiende hacia la parte frontal 11 del pantalón, apta para cubrir la parte central 3 de la pelvis, de modo que esta parte frontal del elemento de pantalón siempre permanece visible; en este sentido, dicho elemento de semifalda es apto para formar solo una semifalda por encima del elemento de pantalón, apta para cubrir sustancialmente solo las nalgas o las nalgas y una parte de las caderas, no una falda completa.

Además, según la invención, el elemento de semifalda 13 presenta una altura H (figura 2) que, preferentemente, es mayor que o igual a la altura H1 de aquella región 7 del pantalón que cubre las nalgas y/o más preferentemente, la altura global H2 (figura 5C) de las nalgas.

Cabe destacar que el hecho de que el elemento de semifalda 13 se encuentre firmemente unido al elemento de pantalón subyacente 2 garantiza que, cuando se lleva puesta la prenda de vestir, este elemento de semifalda 13 siempre esté colocado de manera perfecta y correcta, tanto con respecto al elemento de pantalón subyacente como con respecto a aquella parte del cuerpo, es decir las nalgas, que se cubrirán y enmascararán por tal semifalda. Por tanto, la prenda de vestir puede llevarse puesta de manera fácil y sencilla y no es necesario, una vez puesta, colocar ni ajustar los elementos que la constituyen.

El elemento de semifalda 13 consiste en por lo menos una capa de un segundo material, distinto del material textil tricotado del que está compuesto el elemento de pantalón 13, por ejemplo, un material textil tricotado, más preferentemente un material textil tricotado elástico. El material textil podría consistir, por ejemplo, en un hilo que comprende una fibra natural, por ejemplo algodón, y una fibra sintética, por ejemplo fibras de los tipos conocidos con los nombres de marca: Lycra o Emaná.

Tal como se describió anteriormente, el elemento de semifalda puede estar conformado y dimensionado para extenderse a lo ancho solo desde una parte lateral 6A (figura 5A) hasta la otra parte lateral 6B de la pelvis, y a lo alto solo para cubrir una parte central F1 (figura 5B) de las nalgas, aquella que presenta una mayor redondez, y una parte terminal inferior F2 de las nalgas 1, no también una zona superior de las nalgas. En la figura 3A, la línea discontinua 16A' muestra el borde superior de la semifalda 13' según esta variante y el número de referencia 7' muestra aquella parte del elemento de pantalón que es apta para cubrir la parte superior de las nalgas que no está cubierta por la semifalda. Todavía con referencia a esta figura, la referencia H muestra la altura total de las nalgas, la referencia H2 muestra la altura máxima de la semifalda 13' según la variante que está considerándose y la referencia H3 muestra la altura de la banda 7' del elemento de pantalón, apta para cubrir la parte terminal superior de las nalgas.

Las figuras 6 a 8 ilustran una segunda forma de realización de una prenda de vestir según la invención; los elementos que son comunes a la primera forma de realización tal como se ilustra en las figuras 1 a 4 no se describirán adicionalmente y se hará referencia a ellos mediante los mismos números de referencia utilizados para la prenda de vestir según las figuras 1 a 4, pero aumentados en 100.

Según esta variante, la prenda de vestir todavía comprende un primer elemento en forma de pantalón 102 y, externamente al mismo, por encima del primer elemento de pantalón 102 y en correspondencia con la región 107 de dicho elemento 102 que cubre las nalgas, un segundo elemento de semifalda 113, apto para formar una semifalda trasera, para cubrir y adoptar la forma de la zona central F1 (figura 5B) de las nalgas que presenta una mayor redondez y de la zona terminal inferior F2 de las nalgas, menos visible. Según esta variante, el elemento de semifalda 113 no cubre la zona superior F3 (figura 5B) de las nalgas, que permanece cubierta solo por el elemento de pantalón 102.

Según esta variante, preferentemente, el elemento de semifalda 113 está dimensionado y/o conformado de tal manera que se forman una pluralidad de pliegues G, por tanto de tal manera que no se adhiere a la parte subyacente del elemento de pantalón. Estos pliegues G se obtienen de un modo que es convencional para los expertos en el sector, por ejemplo, dimensionando el elemento 113 de modo que su borde superior 115A (figura 8B) tenga una longitud mayor que la del borde inferior 115, o proporcionando una pluralidad de costuras 115C (línea discontinua en la figura 8B) en el elemento de semifalda, aptas para obtener dichos pliegues.

El elemento de pantalón 102, según esta segunda forma de realización, podría obtenerse, por ejemplo, cosiendo una pluralidad de partes separadas entre sí, estando formada cada una por una o varias piezas de material textil, para dar una forma más ajustada al pantalón y hacer que se adhiera mejor a las diversas partes del cuerpo.

El elemento de pantalón 102 comprende, por ejemplo, una región frontal 111 que puede cubrir, por lo menos, la zona frontal 3 (figura 5A) de la pelvis 4, una región trasera 107 (figura 3D) apta para cubrir las nalgas 1, dos regiones laterales 105A B aptas para posicionarse en y cubrir, cada una, una zona S que se extiende

sustancialmente desde una parte lateral 6A B de la pelvis hasta una zona terminal lateral Z1, Z2 de las nalgas, dos regiones inferiores 108A, 108B aptas para cubrir por separado cada una de por lo menos una zona superior 9 de las piernas, y una región de entrepierna 110 que interconecta dichas dos regiones inferiores 8A, 8B.

5 En el ejemplo ilustrado en este caso, el elemento de pantalón 102 es, por ejemplo, de un tipo que comprende una pluralidad de piezas de material textil cosidas entre sí (por ejemplo, por medio de costuras planas), pero dicho elemento de pantalón 102 también podría obtenerse utilizando otras técnicas de confección convencionales para los expertos en el sector y obtenerse, por ejemplo, sin costuras como la prenda de vestir descrita en la forma de realización anterior.

10 Si el elemento de pantalón está formado de una pluralidad de piezas de material textil cosidas entre sí, entonces la parte de entrepierna del elemento de pantalón podría estar formada por una sola costura.

15 Según la invención, un elemento de pantalón que comprende las costuras especiales descritas a continuación hace posible modelar la figura de un usuario y mejorar su aspecto, aunque el elemento de pantalón se utilice sin un elemento de semifalda.

Por tanto, un elemento de pantalón sin semifalda y que comprende las siguientes partes componentes también se encuentra dentro del alcance de protección de la presente invención:

20 - en la región frontal:

25 - una parte de pretina frontal 116 (figura 6A) que se extiende hasta y cubre una banda superior de la región frontal 111 del pantalón que cubre la pelvis y dos partes C2 (figura 6B) de la región trasera superior del pantalón que cubre la banda superior terminal de las nalgas,

30 - dos partes frontales 108A B que se extienden hasta y cubren la región frontal 111 del pantalón en correspondencia con la pelvis, por debajo de la parte de pretina frontal 116 hasta la entrepierna y también cubren las partes frontales de las piernas, comprendiendo también estas dos partes frontales las partes C1 (figura 6B) que se extienden en la parte trasera lateral del pantalón en correspondencia con los lados y de la parte lateral más extrema S (figura 5C) de las nalgas

35 - en la que dicha parte de pretina frontal 116 y dichas dos partes frontales 108A y B están cosidas entre sí mediante una costura frontal arqueada T6 cuya concavidad está enfrentada al borde superior del pantalón para aplanar el aspecto de esta parte superior de la pelvis, y

40 - dichas dos partes frontales 108A y B están cosidas entre sí mediante una costura T8 que une centralmente, en correspondencia con la pelvis, las partes 108A y B entre sí y se aparta de dicha costura frontal 116 y termina en el punto de entrepierna 110 (figura 8A), y

45 - en la parte trasera:

50 - una parte trasera superior K1 que se extiende hasta y cubre una parte superior más plana F3 (figura 5B) solo de las nalgas y está formada, preferentemente, por una pluralidad de partes B1-B4 cosidas entre sí, para adherirse mejor a dicha parte superior de las nalgas,

55 - una parte inferior K2 que se extiende hasta y cubre una parte central más redondeada F1 (figura 5B) solo de las nalgas y una parte inferior F2 de las mismas, y entonces se extiende por debajo con las partes 108A' y 108B' para cubrir una parte trasera de las piernas, y

60 - dos partes laterales K3 (figuras 6C y 8A) que se extienden hasta y cubren, cada una, una parte lateral más redondeada de las nalgas, una parte lateral trasera y una parte lateral frontal de las piernas;

65 - en la que una costura transversal arqueada 179 (figura 8A) que presenta una concavidad enfrentada a las perneras del pantalón está dimensionada y conformada para rodear por encima de la parte más redondeada F de las nalgas y para unir las dos partes traseras K1 y K2 entre sí, así como las partes terminales traseras de las partes K3 (figura 8A),

70 - en la que las costuras T1-T5 unen entre sí la pluralidad de elementos B1-B4 que forman la parte trasera superior K1 del elemento de pantalón,

- en la que una costura T3' une las partes K2 y las partes K3 entre sí por detrás.

El elemento de pantalón también comprende, preferentemente, costuras 171C y T2' (figura 6 A) que unen las zonas que cubren las piernas de las partes 108B y 108A y 108B' y 108A' que cubren estas partes del cuerpo; cabe destacar que, ventajosamente, las costuras T2' que unen los bordes más externos de las partes 108B y

108A y 108B' y 108A' se encuentran desplazadas en la parte frontal del elemento de pantalón para estilizar la figura del usuario del pantalón y que, tras alcanzar la pelvis, estas costuras continúan en la parte trasera del pantalón con sus secciones T2.

5 El elemento de pantalón también comprende, en la parte trasera, costuras inferiores T7 aptas para hacer que el pantalón se adhiera mejor en correspondencia con las pantorrillas.

10 Preferentemente, las costuras T3-T5 y T6' y T6 son costuras planas en zigzag, de modo que el pantalón se adhiere mejor al cuerpo del usuario en correspondencia con estas costuras y, por tanto, no se producen irritaciones.

Preferentemente, las costuras 180 T2', T5 son costuras planas rectas, que estilizan la figura y son apta para hacer que el pantalón se adhiera mejor al cuerpo del usuario.

15 Las costuras restantes son, preferentemente, de tipo convencional.

20 Tal como se ha descrito anteriormente, la parte trasera 107 del pantalón está subdividida, por ejemplo, en dos partes K1 y K2 (figura 8A), la parte superior K1 está conformada y dimensionada para ser apta para cubrir una parte superior más plana F3 (figura 5B) de las nalgas, la parte inferior K2 está conformada y dimensionada para ser apta para cubrir una parte central más redondeada F1 (figura 5B) de las nalgas y una parte inferior F2 de las mismas.

25 Las dos partes K1 y K2 están unidas entre sí, por ejemplo, mediante una costura transversal arqueada 179 (figura 8) que presenta una concavidad enfrentada a las perneras del pantalón; una costura arqueada de este tipo está dimensionada y conformada para rodear la parte más redondeada F de las nalgas por encima.

30 La parte superior K1 de la parte trasera 107 está formada, por ejemplo, por una pluralidad de elementos de desarrollo vertical alargados, preferentemente cuatro elementos 175 (figura 8) unidos entre sí mediante costuras T3-T5, que también presentan un desarrollo vertical. Ventajosamente, los elementos alargados más externos B1 y B4 cosidos a las ramificaciones C1 y C2 de los elementos frontales 116 y 108A y B son los que cubren la pelvis para formar una banda trasera superior K1. Gracias a esta configuración especial, la región K1 es apta para seguir de manera óptima la configuración de la parte superior más plana de las nalgas y para estilizar el aspecto externo de esta parte superior de las nalgas.

35 La región inferior K2 de la parte trasera 107 del elemento de pantalón también incluye una costura central 178, que, ventajosamente, es una extensión de la costura T4 de la parte trasera superior K1. Ventajosamente, la costura T3' también se conecta a la costura T3 de la parte superior K12 de la parte trasera superior del pantalón.

40 Tal como ya se ha comentado, el elemento de pantalón 2 también incluye ventajosamente una parte de pretina 116 también de un tipo convencional para los expertos en esta materia, que consiste en una o varias partes cosidas entre sí y aptas para mantener el pantalón unido a la cintura del usuario. Ventajosamente, esta parte de pretina 116 se desarrolla solo en la parte frontal del elemento de pantalón 102.

45 El elemento de pantalón, tal como resulta habitual para los expertos en este sector, también podría presentar una abertura en la parte frontal, cerrada por una cremallera y/o por uno o varios botones.

50 Las diversas partes que constituyen el elemento de pantalón 102 consisten en, por lo menos, una primera capa de material, por ejemplo, un material textil tricotado, más preferentemente un material textil tricotado elástico. El material textil podría consistir, por ejemplo, en un hilo que comprende una fibra natural, por ejemplo algodón, una fibra sintética, por ejemplo fibras del tipo conocido con los nombres de marca: Lycra o Emaná.

55 Preferentemente, el elemento de semifalda 113 presenta su propio borde superior arqueado 115A (figura 8B) con una concavidad enfrentada a las perneras del pantalón; un borde arqueado de este tipo está dimensionado y conformado de tal manera que rodea la parte más redondeada F de las nalgas por encima.

Preferentemente, el elemento de semifalda 113 presenta su propio borde inferior 115 (figura 8B), también arqueado, pero con una concavidad opuesta a la del borde superior 115A.

60 Ventajosamente, el elemento de semifalda 113 también se desarrolla a lo largo de una sección M (figura 6B) del mismo, por debajo del punto de entrepierna P del elemento de pantalón 102, para extenderse también por encima de las partes traseras de las dos partes 108A, 108B del elemento de pantalón que cubren las piernas por encima. Tal sección M podría estar dimensionada exactamente como la sección M del elemento de semifalda 13 descrito anteriormente, en el que las dimensiones de dicha sección M, tal como se mide desde dicho punto de entrepierna P hasta el borde inferior 115 del elemento de semifalda 113, están comprendidas entre 1 cm y 60 cm, preferentemente entre aproximadamente 10 cm y 30 cm, y más preferentemente entre aproximadamente 5 cm y 20 cm.

5 Ventajosamente, el elemento de semifalda 113 está conformado y dimensionado de modo que sus dos partes laterales extremas 114A (figura 6A) se extienden en y también cubren, por lo menos parcialmente, las regiones laterales frontales 105 del elemento de pantalón 102, pero no también la región central frontal 111 del elemento de pantalón que permanece, por consiguiente, visible cuando se lleva puesta la prenda de vestir. En la prenda de vestir según esta variante, el elemento de semifalda 113, apto para formar una semifalda trasera, presenta su propio borde superior arqueado 115A (figura 8B) unido a la parte trasera 107 del elemento de pantalón subyacente 102 por medio de una costura transversal arqueada 180 (figura 7) que sigue sustancialmente la forma del borde 115A y, por consiguiente, también presenta una concavidad enfrentada a las perneras del pantalón y está dimensionado y conformado para rodear la parte más redondeada F de las nalgas por encima.

15 Preferentemente, tal como se muestra en las figuras 6 a 8, esta costura arqueada 180 también coincide con la costura 179 (figura 8A) del elemento de pantalón 102 que une la región superior K1 y la región inferior K2 de la parte trasera 107 del elemento de pantalón, que cubre las nalgas.

Ventajosamente, el elemento de semifalda 113 también presenta bordes laterales 114 (figura 8B) que están unidos al elemento de pantalón, estando insertados tales bordes en una sección Y (figura 6A) de las costuras verticales laterales T2' (figura 6A) del elemento de pantalón 102.

20 Por tanto, ventajosamente, el elemento de semifalda 113 presenta partes 114A (figura 6A) de sí mismo que se desarrollan, por lo menos parcialmente, hacia las partes laterales 105A, B del pantalón, pero no también hacia su parte frontal central 111 que, por consiguiente, permanece visible.

25 Tal configuración de la semifalda es apta para modelar la figura del usuario del pantalón y para crear un efecto de mejora en el aspecto de las nalgas.

30 Cuando se lleva puesta la prenda de vestir, el elemento de semifalda 113 no se adhiere completamente a las nalgas ni es tal como para destacar la forma de los glúteos, sino que, por el contrario, resulta apto para enmascarar la forma, es decir, para enmascarar la forma de las partes más redondeadas de las nalgas.

Según esta variante, el elemento de semifalda que es acampanado o plisado presenta una parte U (figura 7) de sí mismo apta para permanecer, cuando se lleva puesta la prenda de vestir, separada de, por lo menos, una región inferior del elemento de pantalón que cubre la parte F1 de las nalgas que presenta una mayor redondez.

35 El hecho de que la semifalda enmascare la forma de los glúteos es también, en particular, una consecuencia del hecho de que el elemento de semifalda 113 no presente una costura central apta para unirse a la costura trasera subyacente 178 (figura 8) del elemento de pantalón 102. Además, también el hecho de que la semifalda se extienda a lo largo de, por lo menos, una sección M (figura 6B) de la misma por debajo del punto de entrepierna P concurre para enmascarar adicionalmente la forma de las nalgas y de los glúteos, que desarrollan y/o podrían presentar una forma que no siempre se percibe como agraciada, incluso parcialmente por debajo del punto de entrepierna trasero P del pantalón.

45 Cabe destacar que, cuando se lleva puesta la prenda de vestir, entre la parte trasera 107 del elemento de pantalón que cubre las nalgas y el elemento de semifalda 113 siempre hay un espacio similar al que se hace referencia mediante la letra J en la figura 4, y cuando no se lleva puesto el pantalón, el elemento de semifalda 113 puede elevarse, por consiguiente, por lo menos parcialmente con respecto a la parte subyacente 107 del elemento de pantalón.

50 También cabe destacar que las partes terminales laterales 114A (figura 8B) del elemento de semifalda 113 podrían presentar una anchura N más o menos marcada, por consiguiente, el elemento de semifalda podría terminar exactamente en correspondencia con las partes terminales laterales de las nalgas o extenderse hasta cubrir también, por lo menos parcialmente, una parte inferior de las caderas, tal como se muestra en la figura 7, en cualquier caso el elemento de semifalda no se extiende hacia la región central frontal 111 del pantalón, y en este sentido, dicho elemento de semifalda es apto para formar solo una semifalda por encima del elemento de pantalón apta para cubrir sustancialmente solo las nalgas o las nalgas y una parte de las caderas.

60 Cabe destacar que el hecho de que el elemento de semifalda 113 esté firmemente unido al elemento de pantalón subyacente 102 garantiza que, cuando se lleva puesta la prenda de vestir, este elemento de semifalda 113 siempre se encuentra colocado de manera perfecta y correcta, tanto con respecto al elemento de pantalón subyacente como con respecto a aquella parte del cuerpo, es decir las nalgas, que tal semifalda cubrirá y enmascarará. Por tanto, la prenda de vestir puede llevarse puesta de manera fácil y sencilla y no es necesario, una vez puesta, colocar ni ajustar los elementos que la constituyen. El elemento de semifalda 113 consiste en por lo menos, una capa del segundo material, distinto del material textil tricotado del que está compuesto el elemento de pantalón subyacente, por ejemplo, un material textil tricotado, más preferentemente un material textil tricotado elástico. El material textil podría consistir, por ejemplo, en un hilo que comprende una fibra natural, por ejemplo algodón, y una fibra sintética, por ejemplo una fibra de los tipos conocidos con los nombres de marca:

Lycra o Emaná.

Las figuras 9A y B muestran una tercera forma de realización de una prenda de vestir según la invención; los elementos comunes a la primera forma de realización, tal como se ilustra en las figuras 1 a 4, no se describirán adicionalmente y se hará referencia a ellos mediante los mismos números de referencia que se utilizan para las prendas de vestir ilustradas en las figuras 1 a 4, pero aumentados en 200.

Según esta variante, la prenda de vestir todavía incluye un primer elemento en forma de pantalón 202 y, externamente al mismo, por encima del primer elemento en forma de pantalón 202 y en correspondencia con la parte 207 de dicho elemento 202 que cubre las nalgas, un segundo elemento de semifalda 213, apto para formar una semifalda trasera, para cubrir y hacer que la forma de las nalgas sea menos visible. Sin embargo, según esta variante, el elemento de pantalón 202 también incluye un elemento de camiseta 290, que forma una pieza con dicho elemento de pantalón, apta para cubrir, por lo menos parcialmente, el pecho y la espalda.

Según esta variante, el elemento de semifalda 213 está conformado y dimensionado para cubrir completamente la parte trasera 207 del elemento de pantalón que cubre las nalgas.

Preferentemente, el elemento de semifalda 213 está dimensionado y conformado para obtener una semifalda que presenta una pluralidad de pliegues G.

Preferentemente, el elemento de semifalda 213 está dimensionado y conformado para obtener una semifalda "acampanada".

Estos pliegues G se obtienen de una manera convencional para los expertos en este sector, por ejemplo, dimensionando el elemento 213 de modo que el borde superior presente una longitud mayor que la del borde inferior, o proporcionando una pluralidad de costuras 215C (mostradas en línea discontinuas en la figura 9B) en el elemento de semifalda, aptas para obtener dichos pliegues. Alternativamente, el elemento de semifalda 213 podría incluso estar dimensionado y conformado para obtener una semifalda que se adhiera a la parte subyacente 207 del elemento de pantalón, es decir, un elemento de semifalda que se adhiera, del tipo mostrado en las figuras 1 a 3.

El elemento de pantalón 202 y el elemento de camiseta 290 según esta forma de realización podría obtenerse de cualquier manera convencional para los expertos en este sector, por ejemplo, cosiendo una pluralidad de piezas de material textil entre sí, para conformar más el pantalón y la camiseta y hacer que se adhieran mejor a las diversas partes del cuerpo. Para este fin, el elemento de pantalón 202 incluye, por ejemplo, una parte frontal 211 apta para cubrir, por lo menos, la parte frontal 3 (figura 1) de la pelvis 4, una parte trasera 207 (figura 3D) apta para cubrir las nalgas 1, dos partes inferiores 208A, B aptas para cubrir, cada una por separado, por lo menos una parte superior 9 de las piernas, dos partes laterales 205A, B aptas para posicionarse en y cubrir, cada una, una región S que se extiende sustancialmente desde una parte lateral 6A, B de la pelvis hasta una parte terminal lateral Z1, Z2 de las nalgas, y una parte de entrepierna 210 que interconecta dichas dos partes inferiores 208A, B.

En el ejemplo mostrado en este caso, el elemento de pantalón 202 es, por ejemplo, de un tipo que incluye una pluralidad de piezas de material textil cosidas entre sí (por ejemplo, por medio de costuras planas), pero dicho elemento de pantalón 202 también podría obtenerse según otras técnicas de confección que son convencionales para los expertos en este sector y, por ejemplo, podría obtenerse de un tipo sin costuras, de un modo similar al descrito con referencia a la forma de realización anterior.

Con fines meramente explicativos, pero no limitativos, las figuras 9A a B destacan e identifican con los números de referencia 271A a C y 272 A a D algunas de las posibles líneas de costura de las diversas piezas de material textil que constituyen el elemento de pantalón 202 y el elemento de camiseta 290. Las diversas partes que constituyen el elemento de pantalón 202 consisten en, por lo menos, una primera capa de material, por ejemplo un material textil tricotado, más preferentemente un material textil tricotado elástico. El material textil podría consistir, por ejemplo, en un hilo que comprende una fibra natural, por ejemplo algodón, y una fibra sintética, por ejemplo fibras de los tipos conocidos con los nombres de marca: Lycra o Emaná.

Preferentemente, el elemento de semifalda 213 presenta su propio borde superior arqueado 215A (figura 9B) con una concavidad enfrentada a las perneras del pantalón; un borde arqueado de este tipo está dimensionado y conformado para rodear la parte terminal superior V (figura 5B) de las nalgas por encima.

Preferentemente, el elemento de semifalda 213 presenta su propio borde inferior 215 (figura 9) también arqueado, pero con una concavidad opuesta a la del borde superior 215A y enfrentada al centro de las nalgas.

Ventajosamente, el elemento de semifalda 213 se desarrolla a lo largo de una sección M (figura 9B) de sí mismo también por debajo del punto de entrepierna trasero P del elemento de pantalón 202, para extenderse, también parcialmente, por encima de las partes traseras de las dos partes 208A, 208B del elemento de pantalón que

cubren las piernas por encima.

Esta sección M podría estar dimensionada exactamente como la sección M descrita con referencia al elemento de semifalda 13.

5

Además, según la invención, el elemento de semifalda 213 presenta una altura H (figura 9B) que preferentemente es mayor que o igual a la altura H1 de aquella parte del pantalón que cubre las nalgas y/o la altura global H2 (figura 5C) de las nalgas. Al igual que con las formas de realización anteriores, también para esta cabe destacar que el elemento de semifalda también podría presentar una altura H6 (figura 9B) menor que la altura H mencionada anteriormente y, por consiguiente, podría cubrir solo una parte central F1 (figura 5B) de las nalgas, que presenta una mayor redondez y una parte terminal inferior F2 de las nalgas 1, y no también una zona superior de las nalgas. Según esta variante, el elemento de pantalón incluye una parte apta para cubrir la parte superior de las nalgas que no está cubierta por la semifalda. Ventajosamente, el elemento de semifalda 213 está conformado y dimensionado de modo que sus dos partes laterales extremas 214A (figura 9A) se extienden en y también cubren, por lo menos parcialmente, las partes laterales 205A, B del elemento de pantalón 202 y, en particular, las partes laterales que cubren las caderas 6.

10

15

En la prenda de vestir según esta variante, el elemento de semifalda 213 apto para formar una semifalda trasera presenta su propio borde superior arqueado 215A (figura 9B) unido a la parte trasera subyacente 207 del elemento de pantalón 202, por medio de una costura transversal arqueada 280 (figura 9B), que por consiguiente también presenta una concavidad enfrentada a las perneras del pantalón y está dimensionada y conformada para rodear la parte terminal superior V de las nalgas por encima. Ventajosamente, el elemento de semifalda 213 también incluye bordes laterales 214 (figura 9B) que están unidos a partes laterales frontales 205 del elemento de pantalón, estando dichos bordes, por ejemplo, insertados en una sección de las costuras verticales laterales 271B y 271A (figura 9B) del elemento de pantalón 202.

20

25

Por consiguiente, ventajosamente el elemento de semifalda 213 presenta partes 214A de sí mismo que se desarrollan, por lo menos parcialmente, hacia la partes laterales frontales 205 del pantalón, pero sin cubrir también la parte frontal central 211 que permanece cubierta solo por el elemento de pantalón. Cuando se lleva puesta la prenda de vestir, el elemento de semifalda 213 no se adhiere completamente a las nalgas, ni es tal como para destacar la forma de los glúteos, sino que, por el contrario, resulta apto para enmascarar la forma de las nalgas. El hecho de que la semifalda enmascare la forma de los glúteos es también, en particular, una consecuencia del hecho de que el elemento de semifalda 213 no presente una costura central vertical apta para unirse a una costura central trasera entre los glúteos del elemento de pantalón 202. Además, también el hecho de que la semifalda se extienda por debajo del punto de entrepierna trasero P a lo largo de por lo menos una sección M (figura 9B) de la misma concurre para enmascarar adicionalmente la forma de las nalgas y de los glúteos, que desarrollan y/o podrían presentar una forma que no siempre se percibe como agraciada, incluso parcialmente por debajo del punto de entrepierna trasero P del pantalón.

30

35

Cabe destacar que cuando se lleva puesta la prenda de vestir, entre la parte trasera 207 del elemento de pantalón que cubre las nalgas y el elemento de semifalda 213 siempre está presente un espacio del tipo al que se hace referencia mediante la letra J en la figura 4 y, cuando no se lleva puesto el pantalón, el elemento de semifalda 213 podría estar elevado, por lo menos parcialmente, con respecto a la parte subyacente 207 del elemento de pantalón.

40

45

También cabe destacar que las partes terminales laterales 214A (figura 9B) del elemento de semifalda 213 podrían presentar una anchura N más o menos marcada, por consiguiente el elemento de semifalda podría terminar exactamente en correspondencia con las partes terminales laterales de las nalgas o extenderse hasta cubrir también, por lo menos parcialmente, una parte lateral frontal 205A B del elemento de pantalón, por ejemplo, una parte lateral proporcionada en correspondencia con las caderas, tal como se muestra en la figura 9A, en cualquier caso el elemento de semifalda no se extiende hacia la parte frontal central 211 del pantalón, y en este sentido dicho elemento de semifalda resulta apto para formar solo una semifalda por encima del elemento de pantalón, apta para cubrir sustancialmente solo las nalgas o las nalgas y la parte de las caderas, pero no también la parte frontal 211 del elemento de pantalón que permanece cubierta solo por el elemento de pantalón.

50

55

Cabe destacar que el hecho de que el elemento de semifalda 213 esté firmemente unido al elemento de pantalón subyacente 202 garantiza que, cuando se lleva puesta la prenda de vestir, este elemento de semifalda 213 siempre está colocado de manera perfecta y correcta, tanto con respecto al elemento de pantalón subyacente como con respecto a aquella parte del cuerpo, es decir las nalgas, que se cubrirán y enmascararán por tal semifalda. Por tanto, la prenda de vestir puede llevarse puesta de manera fácil y sencilla y no requiere, una vez puesta, colocar ni ajustar los elementos que la constituyen.

60

El elemento de semifalda 213 consiste en por lo menos, una capa de un segundo material, distinto del material textil tricotado del que está compuesto el elemento de pantalón 13, por ejemplo, un material textil tricotado, más preferentemente un material textil tricotado elástico. El material textil podría consistir, por ejemplo, en un hilo que

65

comprende una fibra natural, por ejemplo algodón, y una fibra sintética, por ejemplo fibras de los tipos conocidos con los nombres de marca: Lycra o Emaná.

5 Las figuras 10A y B muestran una cuarta forma de realización de una prenda de vestir según la invención; los elementos comunes a la primera forma de realización tal como se ilustra en las figuras 1 a 4 no se describirán adicionalmente y se hará referencia a ellos mediante los mismos números de referencia que se utilizan para las prendas de vestir ilustradas en las figuras 1 a 4, pero aumentados en 300.

10 Según esta variante, la prenda de vestir todavía incluye un primer elemento en forma de pantalón 302 y, externamente al mismo, por encima del primer elemento en forma de pantalón 302, y en correspondencia con la parte 307 de dicho elemento 302 que cubre las nalgas, un segundo elemento de semifalda 313, apto para formar una semifalda trasera para cubrir y hacer que la forma de las nalgas sea menos visible. Sin embargo, según esta variante, el elemento de pantalón 302 es de tipo "pantalón corto", es decir pantalones en los que las dimensiones de las partes 308A y 308B por donde pasan las piernas son extremadamente reducidas.

15 Según esta variante, el elemento de semifalda 313 está conformado y dimensionado para cubrir completamente la parte trasera 307 del elemento de pantalón que cubre las nalgas.

20 Preferentemente, el elemento de semifalda 313 está dimensionado y conformado para obtener una semifalda que presenta una pluralidad de pliegues G.

Preferentemente, el elemento de semifalda 313 está dimensionado y conformado para obtener una semifalda "acampanada".

25 Estos pliegues G se obtienen de una manera convencional, tal como se comenta para las variantes según las figuras 9 y 6. Alternativamente, el elemento de semifalda 313 podría incluso estar dimensionado y conformado para obtener una semifalda que se adhiere a la parte 307 del elemento de pantalón subyacente, es decir un elemento de semifalda que se adhiere del tipo mostrado en las figuras 1 a 3.

30 El elemento de pantalón 302 según esta forma de realización podría obtenerse de cualquier manera convencional para los expertos en este sector, por ejemplo cosiendo una pluralidad de piezas de material textil entre sí para conformar más el pantalón y la camiseta y hacer que se adhiera mejor a las diversas partes del cuerpo. Con este fin, el elemento de pantalón 302 incluye, por ejemplo, una parte frontal 311 apta para cubrir, por lo menos, la parte frontal 3 (figura 1) de la pelvis 4, una parte trasera 307 (figura 3D) apta para cubrir las nalgas 1, dos partes inferiores 308A, B aptas para cubrir, cada una por separado, por lo menos una parte superior 9 de las piernas, dos partes laterales 305A, B aptas para posicionarse en y cubrir, cada una, una región S que se extiende sustancialmente desde una parte lateral 6A, B de la pelvis hasta una parte terminal lateral Z1, Z2 de las nalgas, y una parte de entrepierna 310 que interconecta dichas dos partes inferiores 308A, B.

40 En el ejemplo mostrado en este caso, el elemento de pantalón 302 es, por ejemplo, de un tipo que incluye una pluralidad de piezas de material textil cosidas entre sí (por ejemplo, por medio de costuras planas), pero dicho elemento de pantalón 302 también podría obtenerse según otras técnicas de confección que resultan convencionales para los expertos en este sector y, por ejemplo, podría obtenerse de un tipo sin costuras, de un modo similar al descrito con referencia a la forma de realización anterior.

45 Con fines meramente explicativos, pero no limitativos, las figuras 10A a B destacan e identifican con los números de referencia 371A-C y 372A algunas de las posibles líneas de costura de las diversas piezas de material textil que constituyen el elemento de pantalón 302.

50 Las diversas partes que constituyen el elemento de pantalón 302 consisten en, por lo menos, una primera capa de material, por ejemplo un material textil tricotado, más preferentemente un material textil tricotado elástico. El material textil podría consistir, por ejemplo, en un hilo que comprende una fibra natural, por ejemplo algodón, y una fibra sintética, por ejemplo fibras de los tipos conocidos con los nombres de marca: Lycra o Emaná.

55 Preferentemente, el elemento de semifalda 313 presenta su propio borde superior arqueado 315A (figura 10B) con una concavidad enfrentada a las perneras del pantalón; un borde arqueado de este tipo está dimensionado y conformado para rodear la parte terminal superior V (figura 5B) de las nalgas por encima. Preferentemente, el elemento de semifalda 313 presenta su propio borde inferior 315 (figura 8) también arqueado, pero con una concavidad opuesta a la del borde superior.

60 Ventajosamente, el elemento de semifalda 313 se desarrolla a lo largo de una sección M (figura 9B) de sí mismo también por debajo del punto de entrepierna trasero P del elemento de pantalón 302, para extenderse, también parcialmente, por encima de las partes traseras de las dos partes 308A, 308B del elemento de pantalón que cubren las piernas por encima. Esta sección M podría estar dimensionada exactamente como la sección M descrita con referencia al elemento de semifalda 13.

65

Esta sección M podría estar dimensionada exactamente como la sección M descrita con referencia al elemento de semifalda 13.

Además, según la invención, el elemento de semifalda 313 presenta una altura H (figura 10B) que, preferentemente, es mayor que o igual a la altura H1 de aquella parte del pantalón que cubre las nalgas y/o la altura global H2 (figura 5C) de las nalgas. Al igual que con las formas de realización anteriores, también para esta cabe destacar que el elemento de semifalda también podría presentar una altura H7 (figura 10B) menor que la altura H mencionada anteriormente y, por consiguiente, podría cubrir solo una parte central F1 (figura 5B) de las nalgas, que presenta una mayor redondez y una parte terminal inferior F2 de las nalgas 1, y no también una zona superior de las nalgas. Según esta variante, el elemento de pantalón incluye una parte apta para cubrir la parte superior de las nalgas que no está cubierta por la semifalda. Ventajosamente, el elemento de semifalda 313 está conformado y dimensionado de modo que sus dos partes laterales extremas 314A (figura 9A) se extienden en y también cubren, por lo menos parcialmente, las partes laterales 305A, B del elemento de pantalón 302 que cubren las caderas 6, pero sin cubrir también la parte frontal central 311 del elemento de pantalón que permanece visible cuando se lleva puesta la prenda de vestir.

En la prenda de vestir según esta variante, el elemento de semifalda 313 apto para formar una semifalda trasera presenta su propio borde superior arqueado 315A (figura 10A), unido a la parte trasera subyacente 307 del elemento de pantalón 302 por medio de una costura transversal arqueada 380 (figura 9B) que por consiguiente, también presenta una concavidad enfrentada a las perneras del pantalón y está dimensionada y conformada para rodear la parte terminal superior V de las nalgas por encima. Ventajosamente, el elemento de semifalda 313 también incluye bordes laterales 314 (figura 10B) que están unidos al elemento de pantalón, estando dichos bordes, por ejemplo, insertados en una sección de las costuras verticales laterales 371B y 371A (figura 9B) del elemento de pantalón 302.

Según esta forma de realización, una sección superior R (figura 10B) de los bordes laterales 314 está unida a la parte trasera 307 del elemento de pantalón, mientras que la sección inferior restante está unida a la parte frontal lateral 305 de este elemento de pantalón. Tal configuración es apta para estilizar la figura del usuario del pantalón.

Por tanto, ventajosamente el elemento de semifalda 313 presenta partes 314A de sí mismo que se desarrollan por lo menos parcialmente hacia la parte frontal lateral 305A, B del pantalón, por ejemplo, en aquella parte del elemento de pantalón que cubre las caderas.

Cuando se lleva puesta la prenda de vestir, el elemento de semifalda 313 no se adhiere completamente a las nalgas, ni es tal como para destacar la forma de los glúteos, sino que, por el contrario, resulta apto para enmascarar la forma, o bien para enmascarar la forma de aquellas partes de las nalgas que son más redondeadas. El hecho de que la semifalda enmascare la forma de los glúteos es también, en particular, una consecuencia del hecho de que el elemento de semifalda 313 no presente una costura central vertical apta para unirse a la línea central trasera entre los glúteos del elemento de pantalón 302. Además, también el hecho de que la semifalda se extienda por debajo de punto de entrepierna trasero P a lo largo de por lo menos una sección M (figura 10B) de la misma concurre para enmascarar adicionalmente la forma de las nalgas y de los glúteos, que desarrollan y/o podrían presentar una forma que no siempre se percibe como agraciada, incluso parcialmente por debajo del punto de entrepierna trasero P del pantalón.

Cabe destacar que, cuando se lleva puesta la prenda de vestir, entre la parte trasera 307 del elemento de pantalón que cubre las nalgas y el elemento de semifalda 313 siempre está presente un espacio del tipo al que se hace referencia mediante la letra J, y cuando no se lleva puesto el pantalón, el elemento de semifalda 313 podría estar elevada, por lo menos parcialmente, con respecto a la parte subyacente 307 del elemento de pantalón.

También cabe destacar que las partes terminales laterales 314A (figura 10B) del elemento de semifalda 313 podrían presentar una anchura N más o menos marcada, por consiguiente el elemento de semifalda podría terminar exactamente en correspondencia con las partes terminales laterales de las nalgas o extenderse hasta cubrir también por lo menos parcialmente una parte lateral frontal 305A, B, por ejemplo, una parte inferior de las caderas, tal como se muestra en la figura 10B, en cualquier caso el elemento de semifalda no se extiende hacia la parte frontal central 311 del pantalón, y en este sentido dicho elemento de semifalda es apto para formar solo una semifalda por encima del elemento de pantalón, apta para cubrir sustancialmente solo las nalgas o las nalgas y una parte lateral frontal 305A, B, por ejemplo, en correspondencia con las caderas.

Cabe destacar que el hecho de que la semifalda 213 esté firmemente unida al elemento de pantalón subyacente 302 garantiza que, cuando se lleva puesta la prenda de vestir, este elemento de semifalda 313 siempre está colocado de manera perfecta y correcta, tanto con respecto al elemento de pantalón subyacente como con respecto a aquella parte del cuerpo, es decir las nalgas, que se cubrirán y enmascararán por tal semifalda. Por tanto, la prenda de vestir puede llevarse puesta de manera fácil y sencilla y no requiere, una vez puesta, colocar ni ajustar los elementos que la constituyen.

El elemento de semifalda 313 consiste en por lo menos una capa de un segundo material, distinto del material textil tricotado del que está compuesto el elemento de pantalón 13, por ejemplo un material textil tricotado, más preferentemente un material textil tricotado elástico. El material textil podría consistir, por ejemplo, en un hilo que comprende una fibra natural, por ejemplo algodón, y una fibra sintética, por ejemplo fibras de los tipos conocidos con los nombres de marca: Lycra o Emana.

Finalmente, cabe señalar que las formas de realización ilustradas hasta ahora se han proporcionado con fines explicativos y que son posibles numerosas variantes, estando todas ellas dentro del mismo concepto de la invención. Por ejemplo, en los diversos tipos de elementos de pantalón ilustrados hasta ahora, es posible asociar cualquiera de los diversos tipos de elementos de semifalda ilustrados hasta ahora. Por ejemplo, con el elemento de pantalón 2 según las figuras 1 a 3 sería posible asociar, además del elemento de semifalda 13, de un tipo adherido, mostrado en las figuras 1 a 3, también un elemento de semifalda de un tipo acampanado y/o plisado, tal como se muestra en las figuras 9 y 10 o incluso el elemento de semifalda apto para cubrir solo la parte central más redondeada y la parte inferior de las nalgas, tal como se muestra en las figuras 6 a 8. Lo mismo es válido también para los elementos de pantalón restantes ilustrados hasta ahora y para los diversos elementos de semifalda descritos hasta ahora.

También cabe destacar que los elementos de semifalda aptos para formar una semifalda trasera ilustrados hasta ahora también se han proporcionado solo con fines meramente explicativos, por tanto, tal elemento de semifalda podría conformarse según cualquiera de los tipos conocidos de una falda, habitual para los expertos en este sector, por ejemplo, el elemento de semifalda podría conformarse para formar una semifalda trasera no solo del tipo adherido, acampanado o plisado, sino además, por ejemplo, una falda de volantes, de tubo, fruncida, plisada, que se solapa o de tipo globo.

También se aplican consideraciones similares a la configuración del elemento de pantalón que podría tener cualquier conformación convencional para los expertos en este sector, en particular la longitud de la parte apta para cubrir las piernas podría ser de cualquier tipo para obtener elementos de pantalón, por ejemplo, de los tipos corto, largo, por debajo de la rodilla, por encima de la rodilla, a mitad del muslo, etc. Asimismo, la prenda de vestir podría ser de cualquier tipo conocido que comprenda un elemento de pantalón, siempre que sea apta para llevarse puesta y sea visible desde el exterior, es decir, no ropa interior. Por tanto, la prenda de vestir también comprende monos y trajes de una pieza con y sin mangas.

Tal como ya se indicó anteriormente, un alcance de esta invención es también un pantalón sin semifalda y con su parte trasera apta para cubrir las nalgas conformada tal como se ilustra en la figura 8A, en particular conformada de cualquier modo para presentar una pretina K1 que cubre la parte superior de las nalgas, estructurada para unir una pluralidad de elementos alargados B1-B4 cosidos entre sí por medio de costuras que se desarrollan verticalmente T1-T5 y una pretina subyacente K2 que se une a la banda K1 por medio de una costura transversal arqueada 179 (figura 8A) que presenta una concavidad enfrentada a las perneras del pantalón y dimensionada y conformada para rodear la parte más redondeada F de las nalgas por encima.

REIVINDICACIONES

1. Prenda de vestir para su utilización en el exterior, en particular, una prenda de vestir de deporte, para enmascarar por lo menos parcialmente la forma de las nalgas, que comprende:

- 5 - por lo menos un primer elemento en forma de pantalón (2, 102, 202, 302), que incluye:
 - una región frontal (11, 111, 211, 311) apta para posicionarse en y cubrir por lo menos parcialmente una parte frontal central (3) de la pelvis (4),
 - 10 - dos regiones laterales (5A, B, 105A, B, 205A, B, 305A, B) aptas para posicionarse en y cubrir, cada una, una parte (S) del cuerpo que se extiende sustancialmente desde una parte lateral (6A, 6B) de la pelvis hasta una parte terminal lateral (Z1, Z2) de las nalgas,
 - 15 - una región trasera (7, 107, 207, 307) apta para posicionarse en y cubrir las nalgas (1),
 - dos regiones inferiores (8A, B, 108A, B, 208A, B, 308A, B) aptas para posicionarse en y cubrir, cada una por separado, por lo menos una parte superior (9) de las piernas, y
 - 20 - una región de entrepierna (10, 110, 210, 310) que interconecta por lo menos dichas dos regiones inferiores (8A 8B, 108A, B, 208A, B, 308A, B);

consistiendo dicho primer elemento de pantalón (2, 102, 202, 302) en por lo menos una primera capa (12) de material;

caracterizada por que comprende:

- un segundo elemento de semifalda (13, 113, 213, 313) apto para formar una semifalda trasera por encima de dicho primer elemento de pantalón (2, 102, 202, 302),
- 30 - en la que dicho segundo elemento de semifalda (13, 113, 213, 313) está conformado y dimensionado:
 - de manera que se extienda transversalmente solo desde una de dichas dos regiones laterales (5A, 105A, 205A, 305A) del elemento de pantalón hasta la otra (5B, 105B, 205B, 305B), y
 - 35 - de manera que cubra por lo menos una parte (F1) de las nalgas presentando una mayor redondez y una parte terminal inferior (F2) de las nalgas (1), pero no también una parte superior (V) de las nalgas, dejando dicho elemento de semifalda (13, 113, 213, 313) libre y visible una parte (K1) del elemento de pantalón (2, 102, 202, 302) que cubre dicha parte superior (V), y también dejando la región frontal (11, 111, 211, 311) del elemento de pantalón (2, 102, 202, 302), apta para cubrir la parte frontal central (3) de la pelvis, libre y visible,
 - 40 - en la que dicho segundo elemento de semifalda (13, 113, 213, 313) está delimitado: lateralmente por unos bordes extremos laterales (14, 114, 214, 314); por encima por un borde superior (15A, 115A, 215A, 315A), y por debajo por un borde inferior (15, 115, 215, 315),
 - 45 - estando dichos bordes extremos laterales (14, 114, 214, 314) firmemente unidos cada uno a una sección de la región lateral (5A, B, 105A, B, 205A, B, 305A, B) del elemento de pantalón subyacente (2, 102, 202, 302),
 - 50 - no estando dicho borde extremo inferior (15, 115, 215, 315) unido por el elemento de pantalón subyacente (2, 102, 202, 302),
 - 55 - consistiendo dicho segundo elemento de semifalda (13 113, 213, 313) en por lo menos una segunda capa de material, separada y distinta de dicha por lo menos primera capa de material del primer elemento de pantalón (2, 102, 202, 302).

2. Prenda de vestir según la reivindicación 1, caracterizada por que la semifalda (13, 113, 213, 313) comprende una sección inferior (M) de sí misma que se extiende en sentido descendente por debajo del punto de entrepierna (P) del elemento de pantalón (2).

3. Prenda de vestir según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que la semifalda (13, 113, 213, 313) comprende una sección inferior (M) de sí misma que se extiende en sentido descendente por debajo del punto de entrepierna (P), de modo que dicha semifalda también cubra por lo menos una sección de las dos regiones (8A, 8B, 108A, B, 208A, B, 308A, B) del elemento de pantalón (2, 102, 202, 302) cubriendo una parte superior de las piernas y de manera que cubran por lo menos una parte terminal inferior (F2) de las nalgas

y por lo menos una parte inicial superior (9) de las piernas; y/o por que las dimensiones de dicha sección (M), tal como se mide desde dicho punto de entrepierna (P) hasta el borde inferior (15) de la semifalda (13), están comprendidas entre 1 cm y 60 cm, preferentemente entre aproximadamente 10 cm y 30 cm, y más preferentemente entre aproximadamente 5 cm y 20 cm.

5 4. Prenda de vestir según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que la semifalda (13, 113, 213, 313) está unida al elemento de pantalón subyacente (2, 102, 202, 302) solo en correspondencia con sus bordes extremos laterales (14, 114, 214, 314) y con un borde superior (15A, 115A, 215A, 315A) del mismo.

10 5. Prenda de vestir según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que la semifalda (13, 113, 213, 313) está conformada de manera que forme una semifalda trasera de uno de entre los siguientes tipos: semifalda de banda, apta para adherirse por lo menos a la parte subyacente del elemento de pantalón que cubre la parte (F1) de las nalgas presentando una mayor redondez cuando la prenda de vestir se lleva puesta, o
15 semifalda acampanada o plisada, que presenta por lo menos una parte (U) de la misma apta para permanecer separada de por lo menos una región inferior del elemento de pantalón que cubre aquella parte (F1) de las nalgas que presenta una mayor redondez cuando la prenda de vestir se lleva puesta.

20 6. Prenda de vestir según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que la semifalda (13, 113, 213, 313) incluye una pluralidad de pliegues (G) aptos para mantener la segunda capa de material del elemento de semifalda separada de la primera capa subyacente de material del primer elemento de pantalón (2, 102, 202, 302) cuando la prenda de vestir se lleva puesta.

25 7. Prenda de vestir según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que el elemento de semifalda (113) presenta un borde superior en forma arqueada (115A) con una concavidad enfrentada a las perneras del pantalón; estando dicho borde arqueado dimensionado y conformado de manera que rodee la parte más redondeada (F) de las nalgas desde arriba.

30 8. Prenda de vestir según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que entre la región trasera (7, 107, 207, 307) del elemento de pantalón (2, 102, 202, 302) que cubre las nalgas y el elemento de semifalda (13, 113, 213, 313) siempre está presente un espacio (J) no comprendiendo dicho espacio ninguna costura que conecte dichos elementos de pantalón y dicha semifalda; desarrollándose dicho espacio (J) por lo menos en correspondencia con la parte central (F1) de las nalgas, que presenta una mayor redondez, y una parte terminal inferior (F2) de las nalgas (1), de modo que, en particular cuando el pantalón no se lleva puesto, el
35 elemento de semifalda puede por lo menos parcialmente ser elevada y separada con respecto a la región trasera subyacente (K2) del elemento de pantalón cubierto por el elemento de semifalda.

40 9. Prenda de vestir según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que el borde inferior (15, 115, 215, 315) del elemento de semifalda (13, 113, 213, 313) presenta una longitud mayor que el borde superior (15A, 115A, 215A, 315A) correspondiente, y por que preferentemente dicho borde inferior presenta una longitud que es aproximadamente del 5% al 30% más que la longitud de dicho borde inferior.

45 10. Prenda de vestir según la reivindicación 2, caracterizada por que la parte (K1) del elemento de pantalón (2, 102, 202, 302) que cubre dicha parte superior (V) de las nalgas y no está cubierta por el elemento de semifalda (13, 113, 213, 313) comprende una pluralidad de elementos alargados (B1-B4) unidos entre sí mediante unas costuras que se desarrollan de manera sustancialmente vertical (T1-T5) y por que dichos elementos alargados unidos entre sí también forman una pretina trasera para el elemento de pantalón.

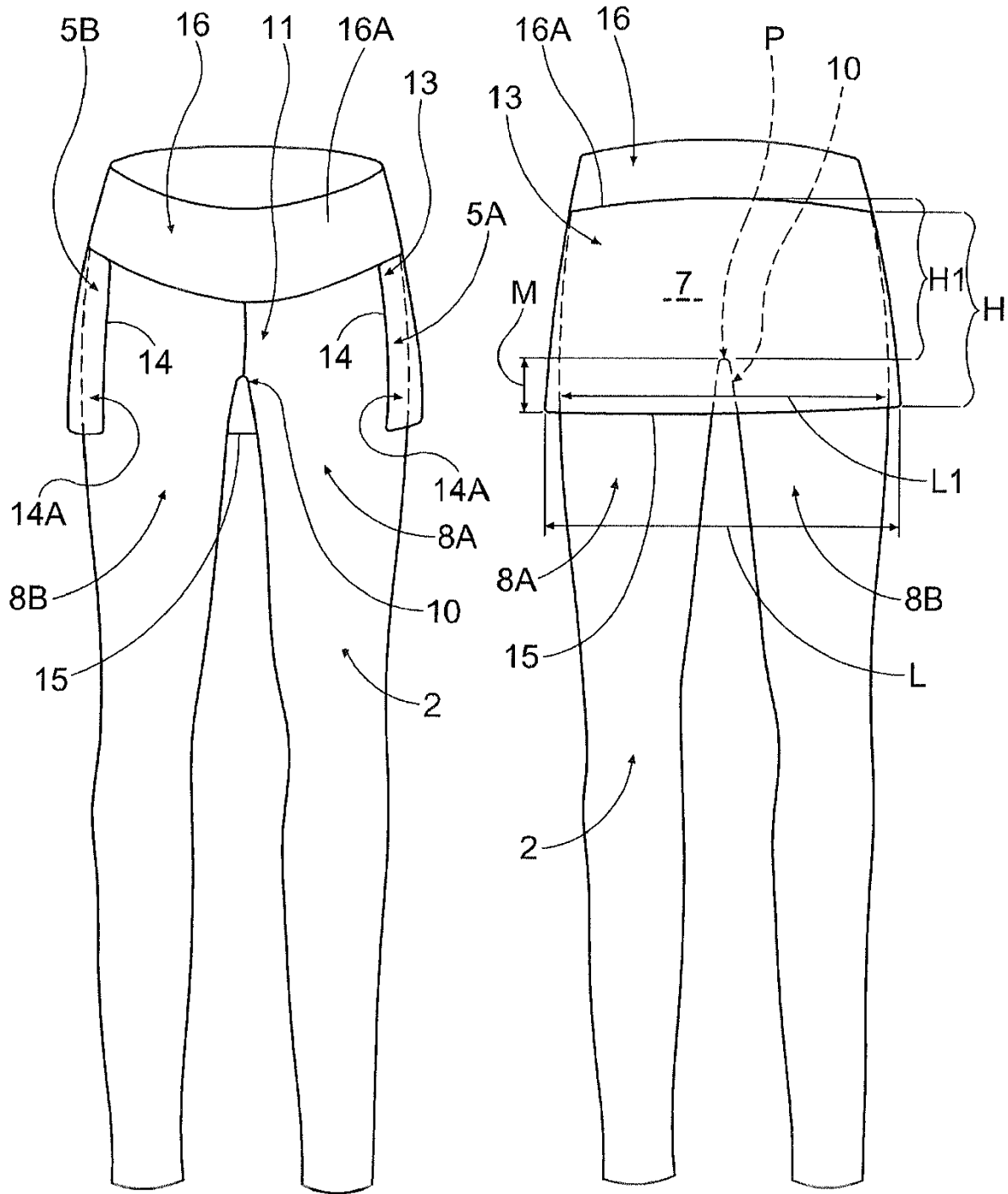


Fig. 1

Fig. 2

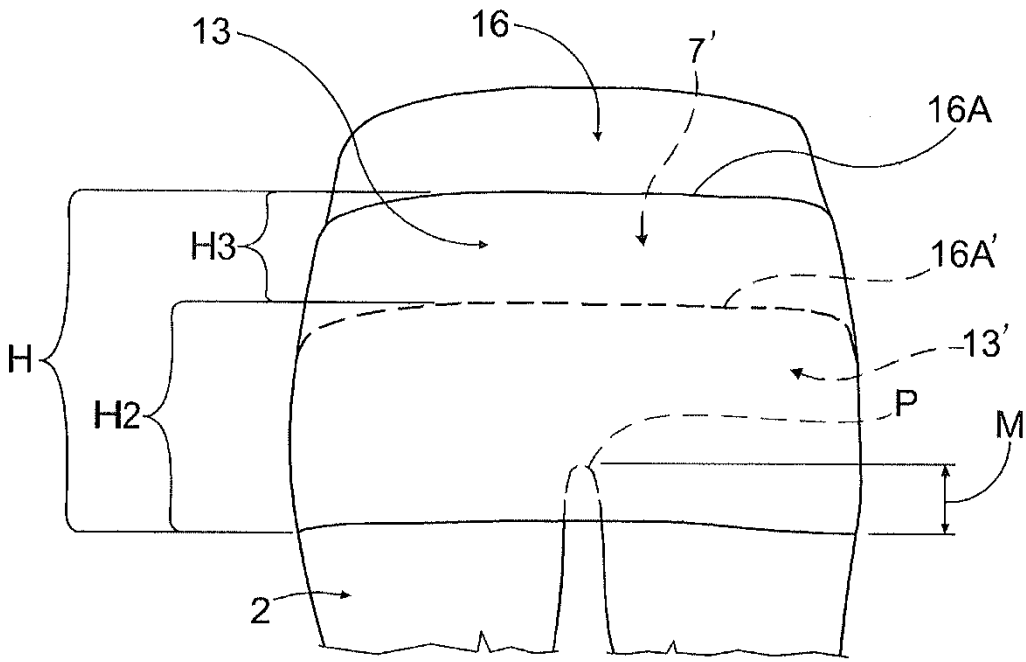


Fig. 3A

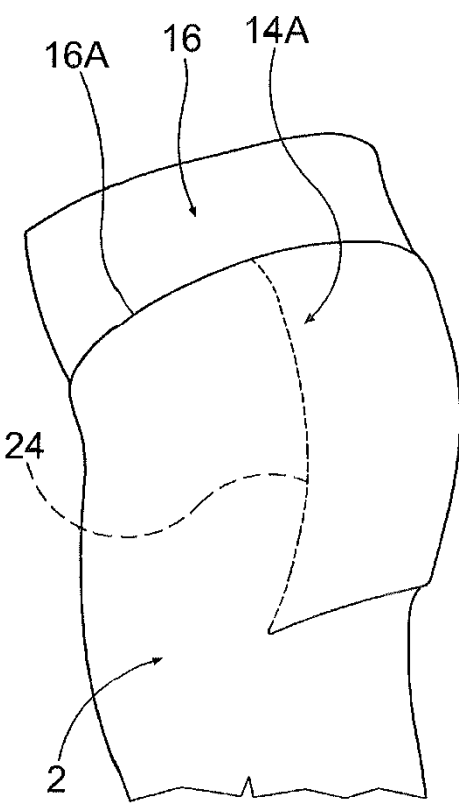


Fig. 3B

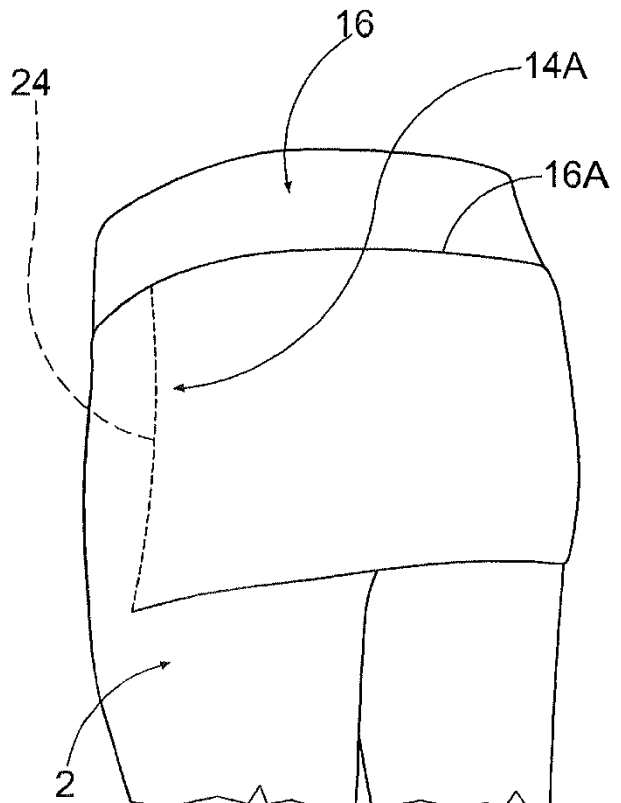


Fig. 3C

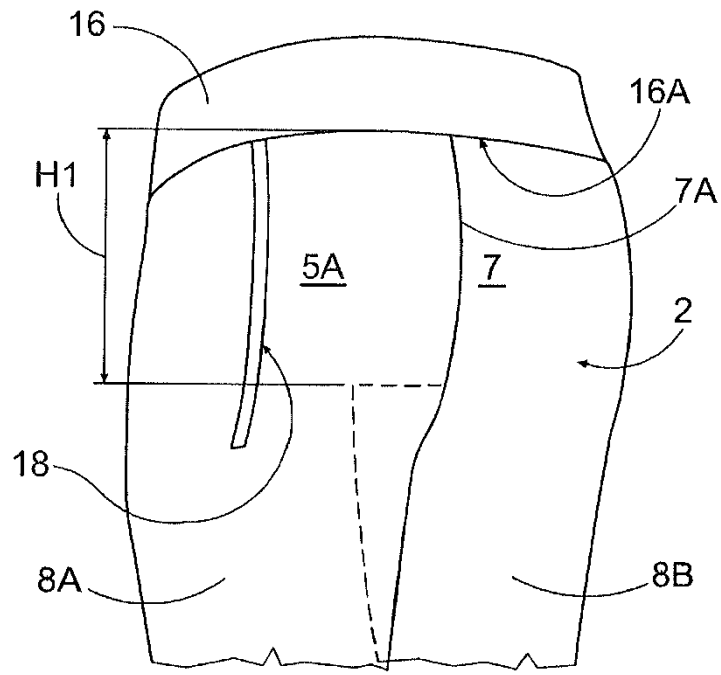


Fig. 3D

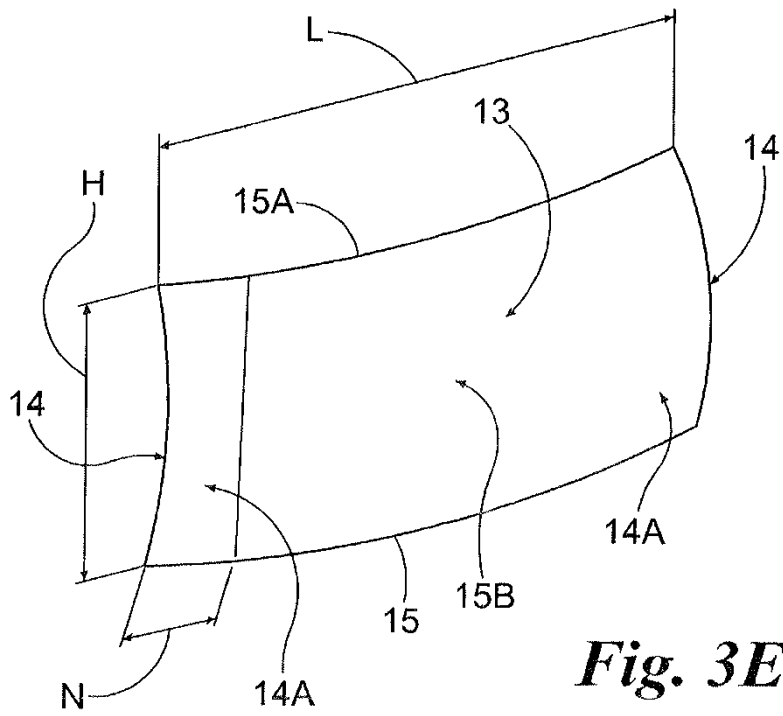


Fig. 3E

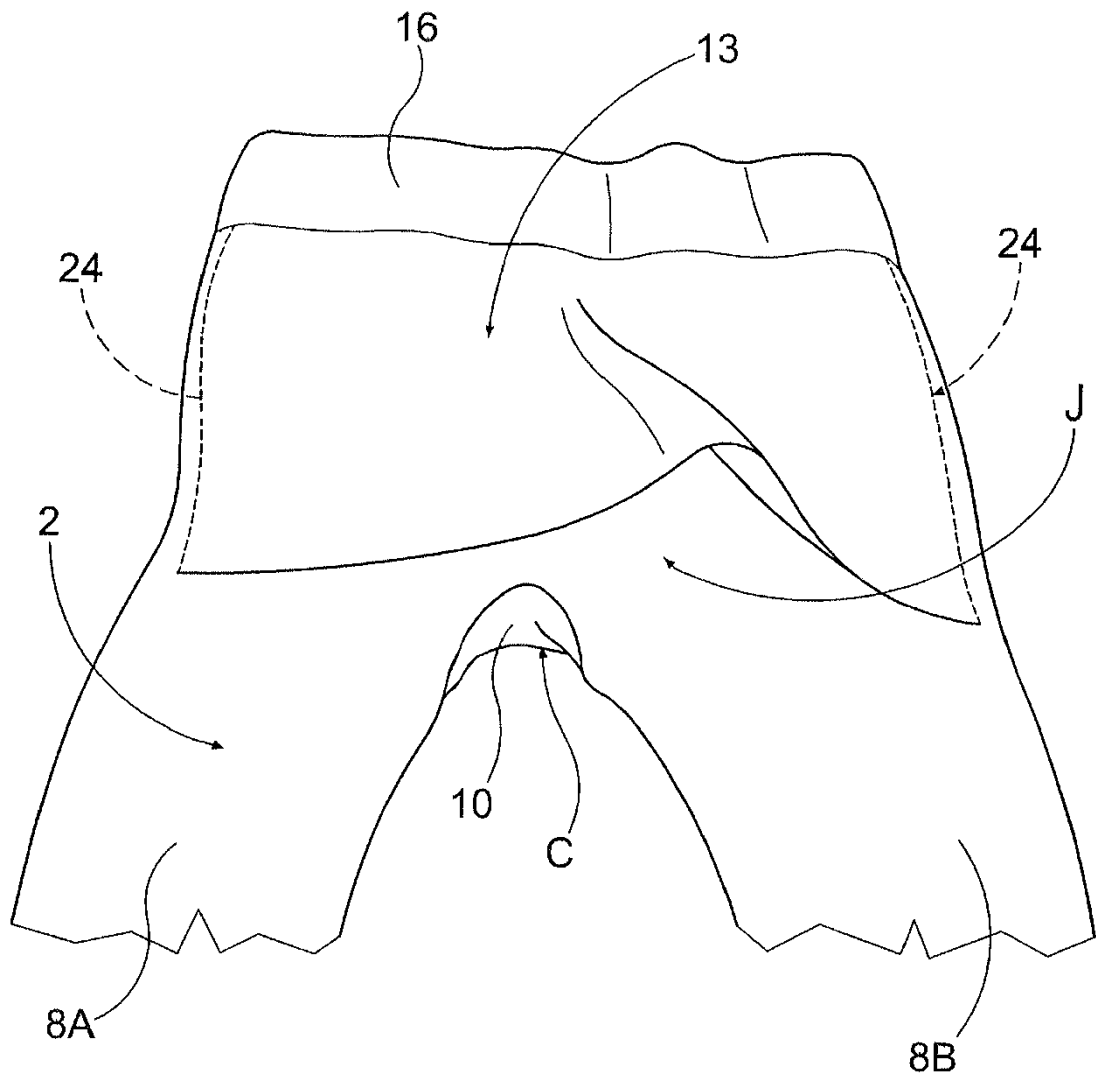


Fig. 4

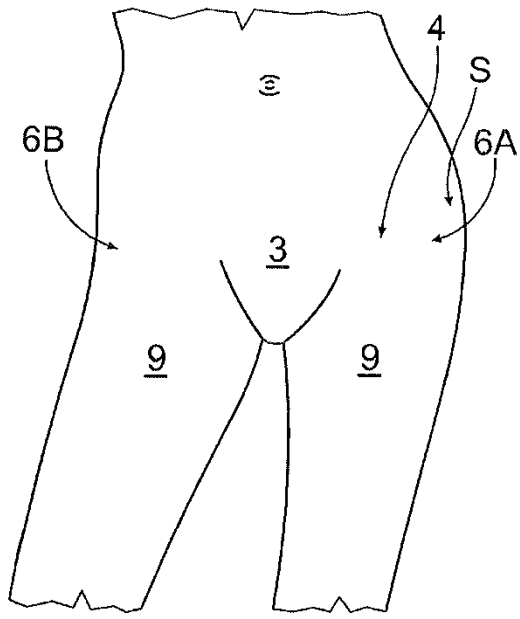


Fig. 5A

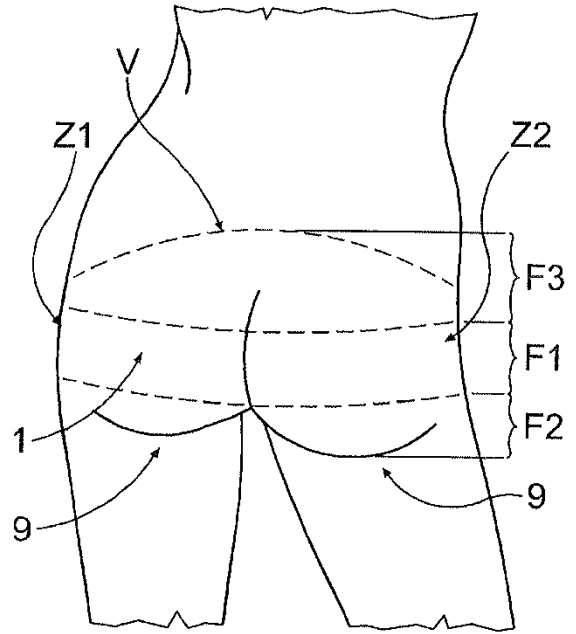


Fig. 5B

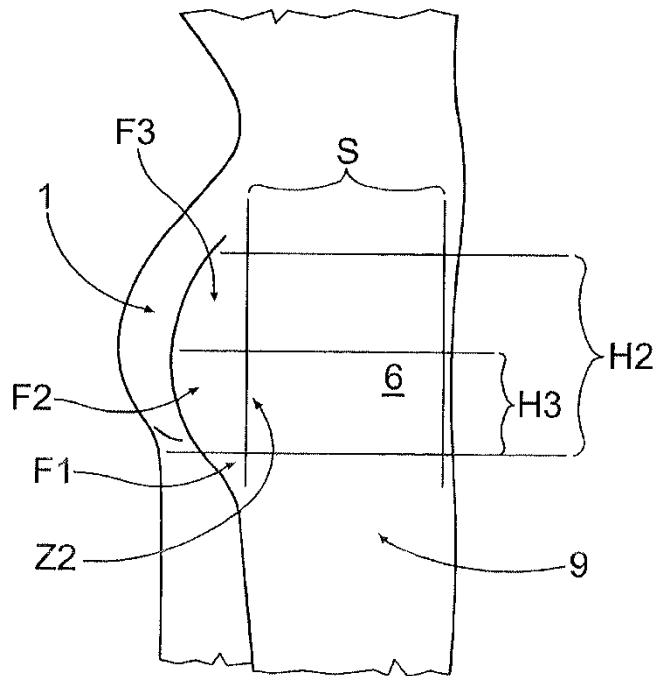


Fig. 5C

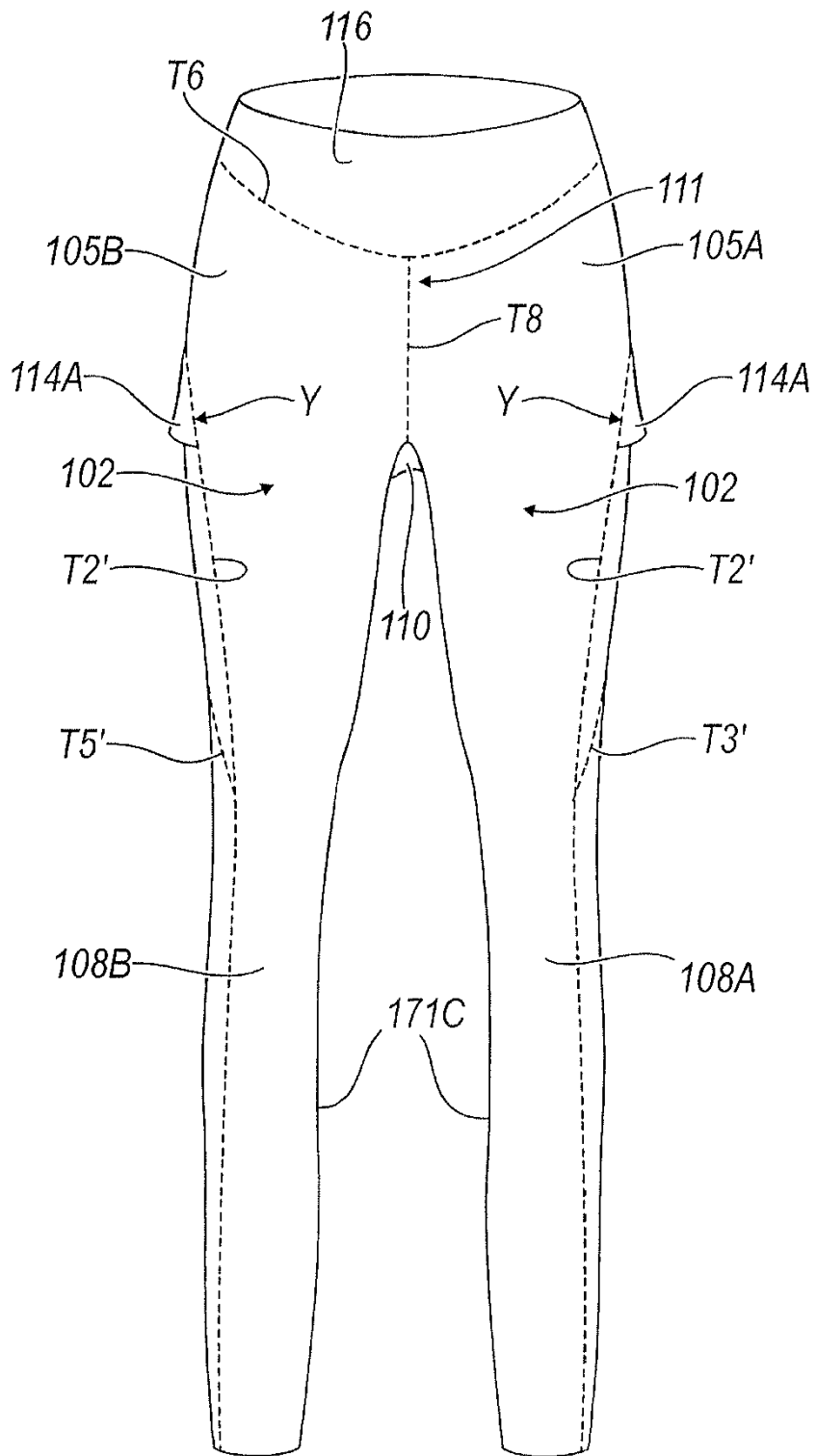


Fig. 6A

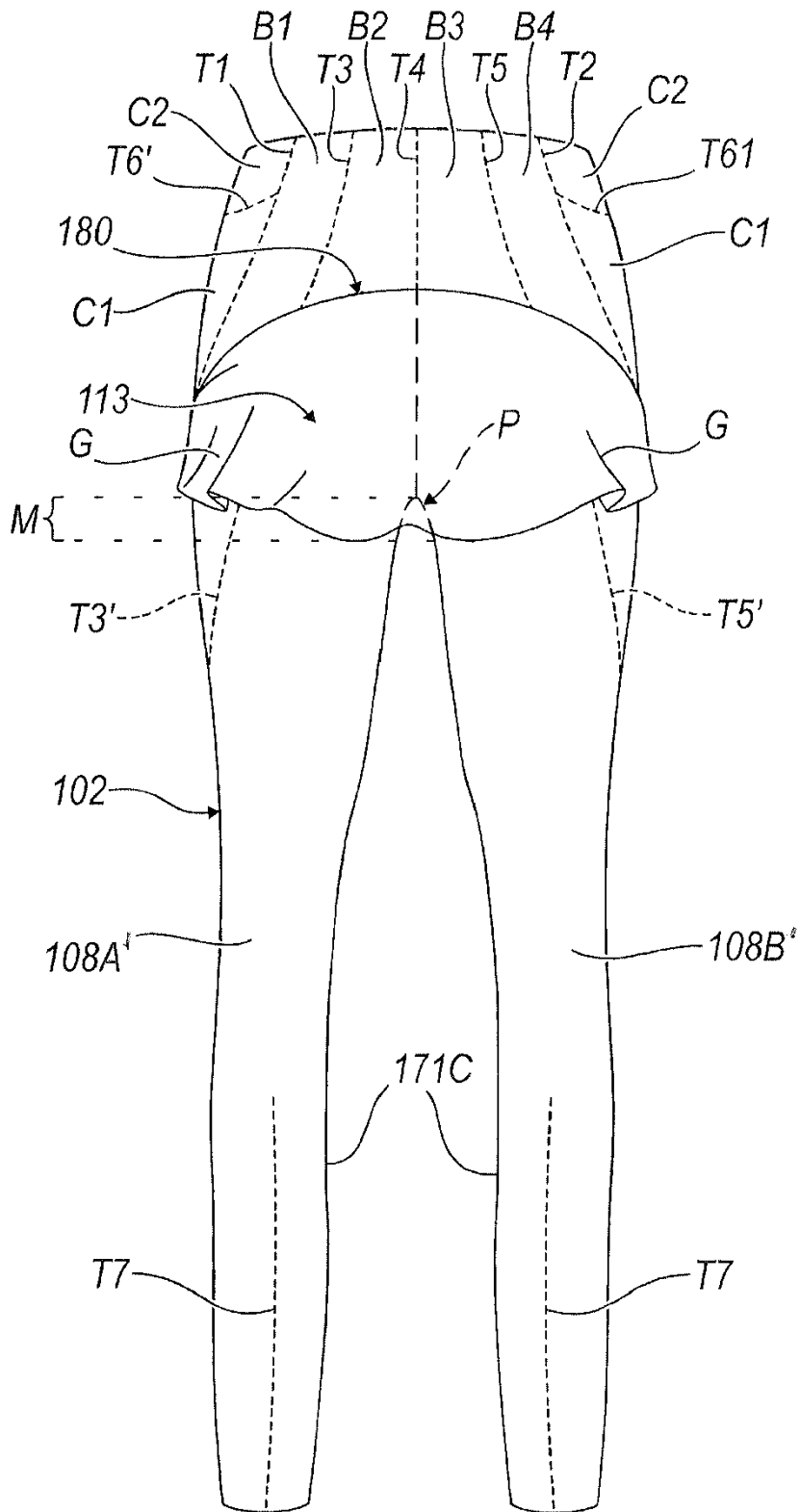


Fig. 6B

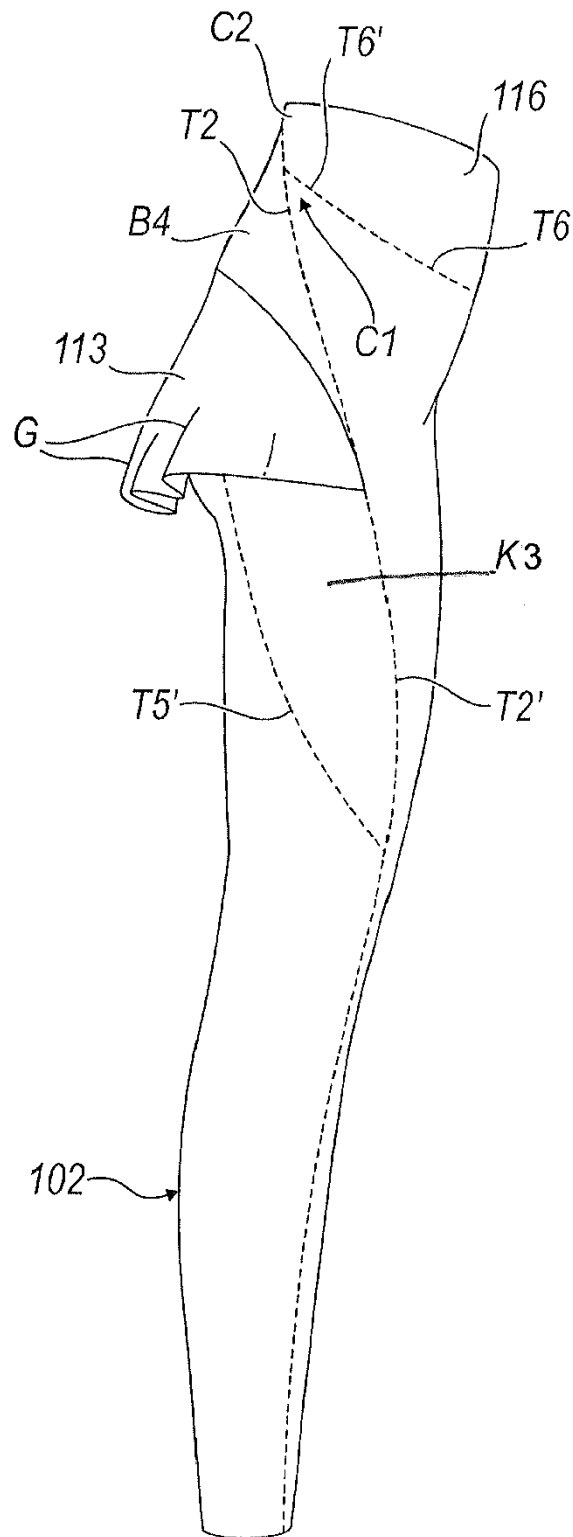


Fig. 6C

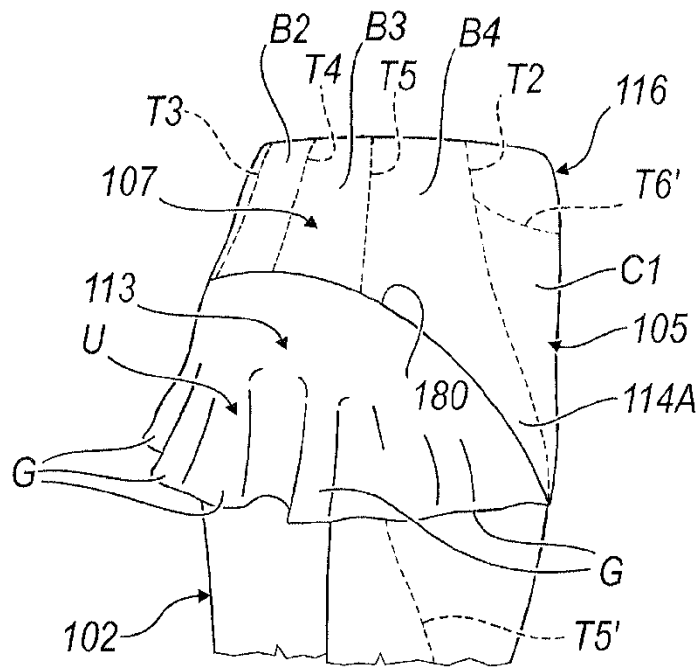


Fig. 7

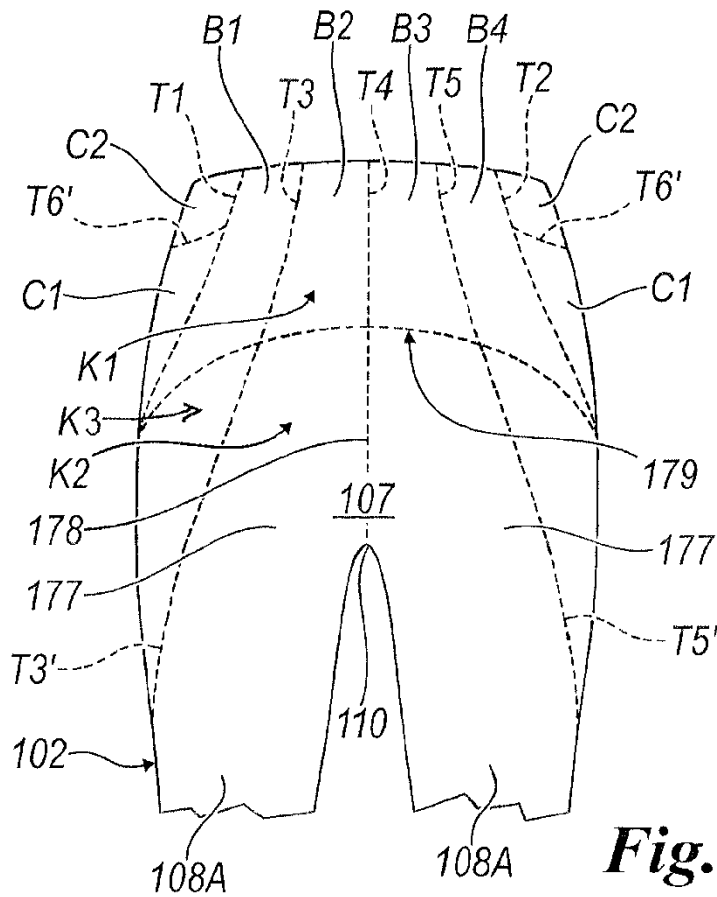


Fig. 8A

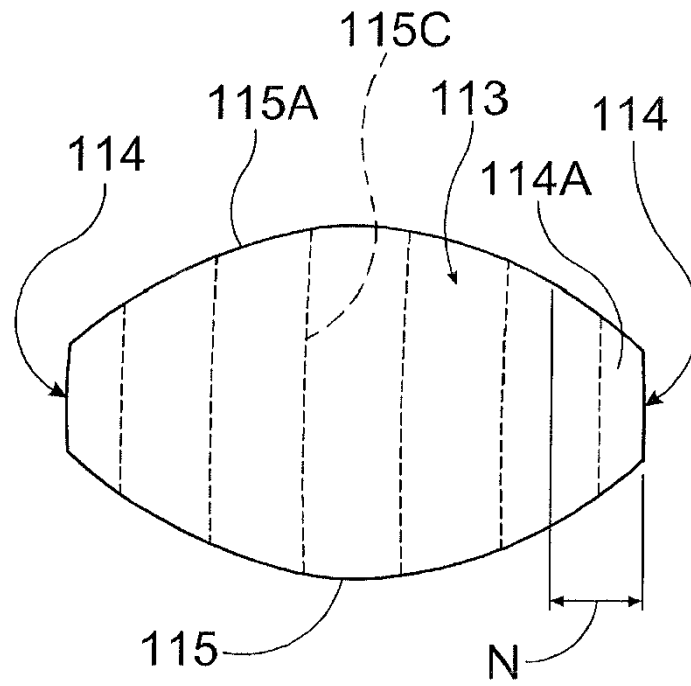


Fig. 8B

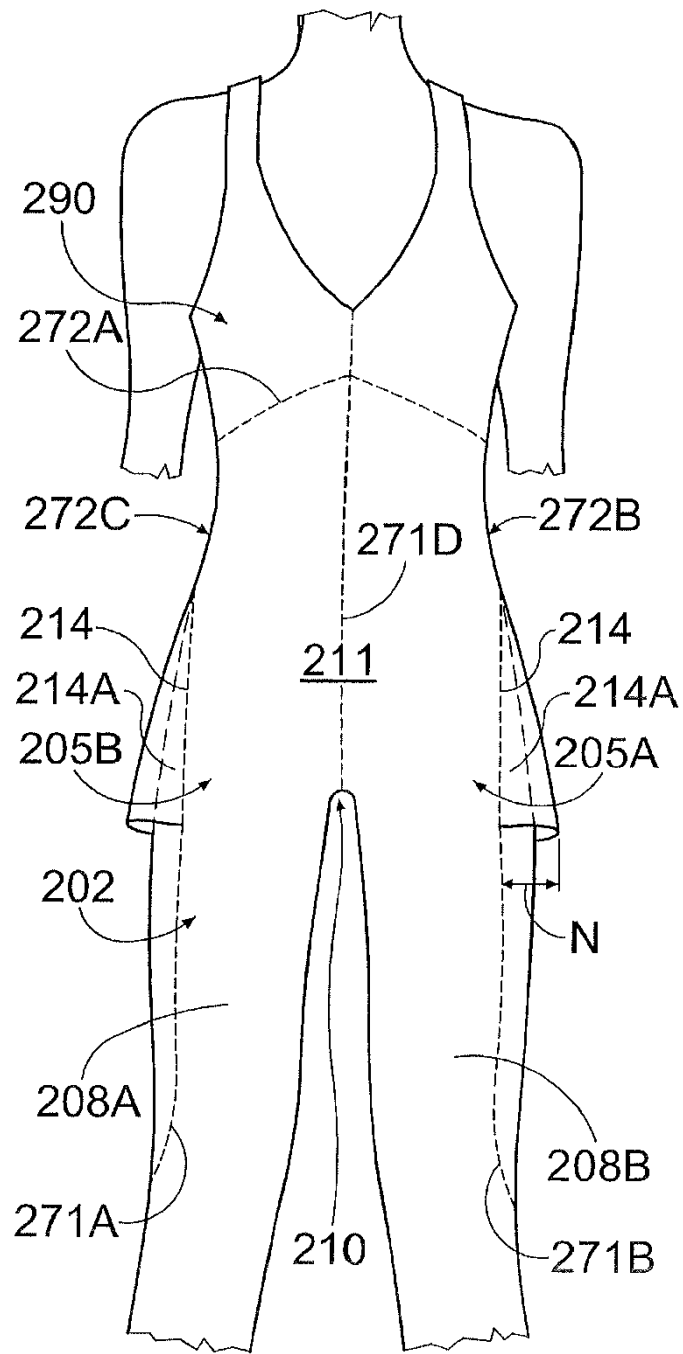


Fig. 9A

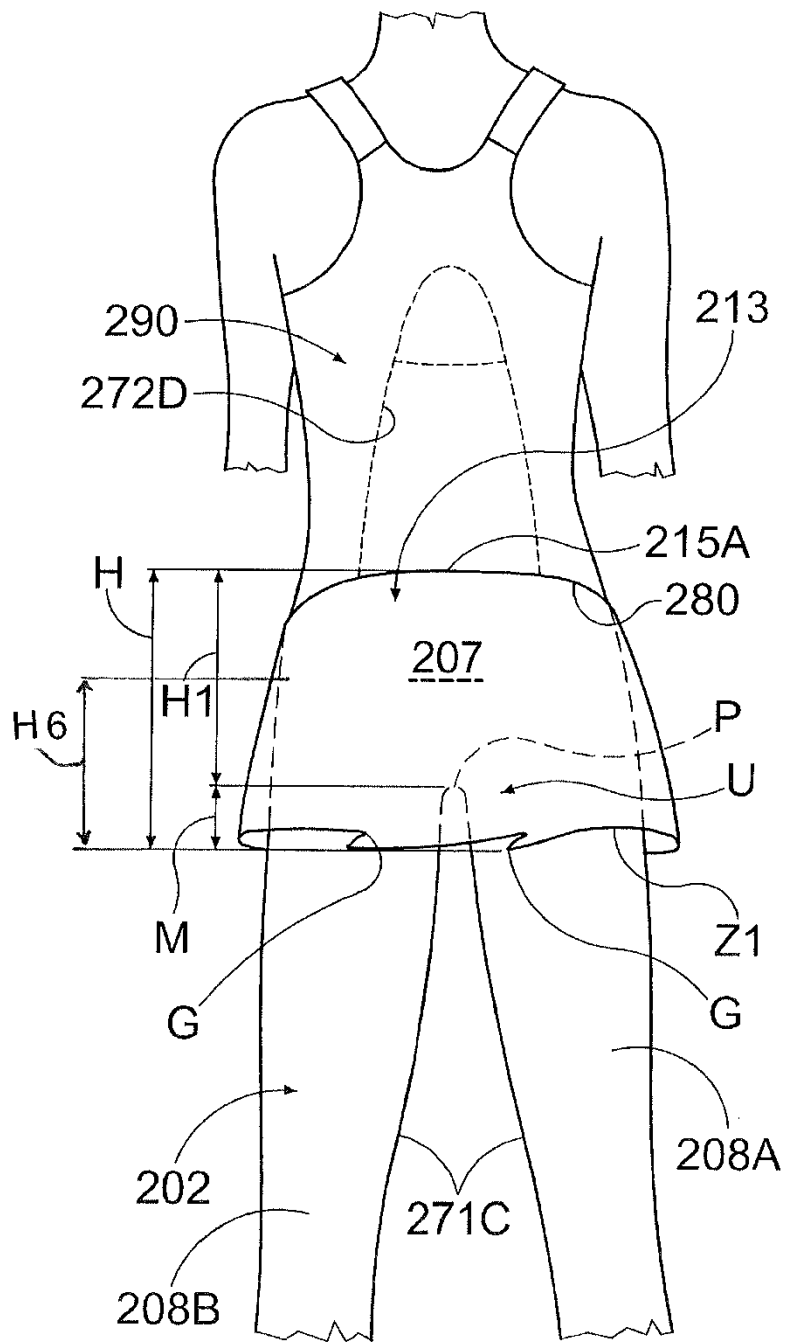


Fig. 9B

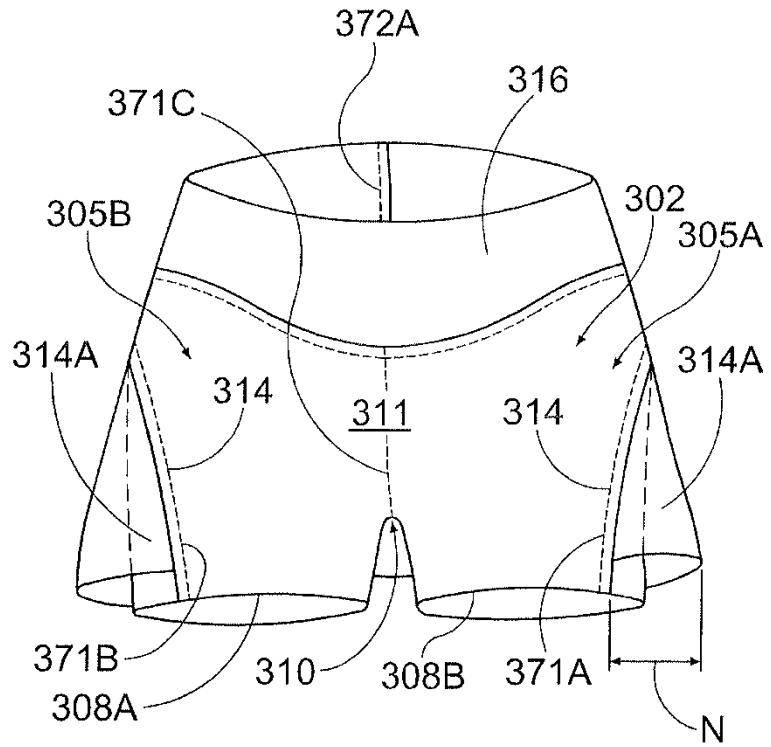


Fig. 10A

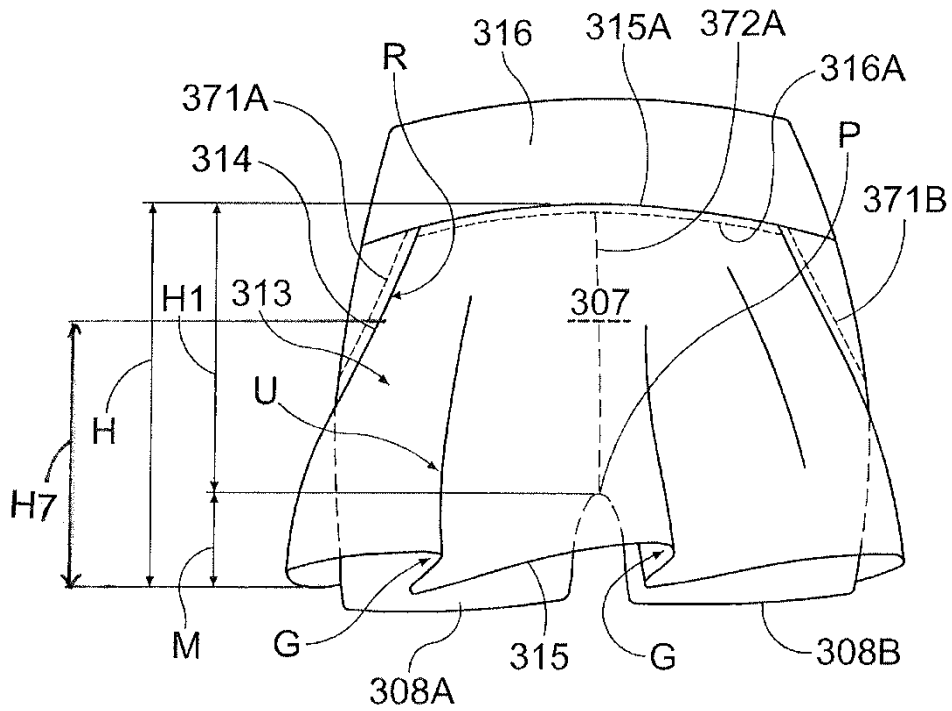


Fig. 10B